



# PACTO POR EL MEDIO RURAL DE ASTURIAS

«Asturias, territorio de acuerdo»



FEBRERO 2026



Principado de  
Asturias





# PACTO POR EL MEDIO RURAL DE ASTURIAS

«Asturias, territorio de acuerdo»

FEBRERO 2026





## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	5
Capítulo 1	
<b>GANADERÍA Y SANIDAD AGRARIA: GARANTÍA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, TERRITORIO Y SALUD PÚBLICA .....</b>	11
Capítulo 2	
<b>AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL: BASE PRODUCTIVA, VALOR AÑADIDO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL .....</b>	39
Capítulo 3	
<b>GESTIÓN FORESTAL: UN PATRIMONIO VIVO PARA EL FUTURO RURAL DE ASTURIAS .....</b>	53
Capítulo 4	
<b>PLANIFICACIÓN AGRARIA: UNA POLÍTICA CON VISIÓN TERRITORIAL PARA EL MEDIO RURAL DEL SIGLO XXI .....</b>	63
Capítulo 5	
<b>PESCA MARÍTIMA: SOSTENIBILIDAD, EMPLEO Y FUTURO PARA LA COSTA ASTURIANA .....</b>	71
Capítulo 6	
<b>SERVICIOS PÚBLICOS, COHESIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA DEL PACTO .....</b>	79



## INTRODUCCIÓN

Desde la aprobación, en los años 2019 y 2020, de las comunicaciones relativas al Pacto Verde Europeo y a sus dos estrategias principales —“De la Granja a la mesa” y “Biodiversidad”—, el sector agrario ha reaccionado con inquietud. Estas estrategias se han percibido como una amenaza directa a la competitividad de la agricultura europea, y también a la sostenibilidad social y económica de los territorios rurales.

Si bien la nueva Política Agraria Común (PAC), en vigor desde 2023, se aprobó sin una incorporación estricta de los condicionantes del Pacto Verde, la hoja de ruta trazada en la agenda europea genera preocupación en el conjunto del sector agroganadero. En este sentido, resulta aún más alarmante la propuesta de nuevo marco financiero plurianual de la Unión Europea para el periodo 2028-2034, cuyas implicaciones comprometen de manera significativa la seguridad y la soberanía alimentaria. No puede olvidarse que la PAC continúa siendo la base del desarrollo económico del primer sector, garante del arraigo territorial, la lucha contra el despoblamiento y la sostenibilidad ambiental.

Son muchas las necesidades y desafíos que afrontan las zonas rurales de Europa, y Asturias no es ajena a esa realidad. La aprobación de la Ley 2/2024, de 30 de abril, de Impulso Demográfico, establece principios y fundamentos que deben orientar las medidas públicas frente a la pérdida de población, el despoblamiento y el abandono del medio rural.

Este documento parte de una convicción clara: la agricultura, la ganadería, la pesca, el sector forestal y la industria agroalimentaria siguen siendo sectores esenciales no solo para garantizar la sostenibilidad del medio rural, sino también para ofrecer a los consumidores producciones de calidad, seguras y diferenciadas. Además, todos estos sectores productivos, son en gran medida el núcleo irradiador de la identidad, la cultura y las lenguas tradicionales de Asturias y definidores de lo que podemos denominar “el ser asturiano en el mundo”.

El medio rural asturiano se enfrenta a importantes retos derivados del cambio climático y la degradación medioambiental. La agricultura y la selvicultura, especialmente vulnerables a fenómenos climáticos adversos y a la pérdida de biodiversidad, requieren una respuesta firme en materia de prevención, mitigación y adaptación. La aparición de enfermedades animales o vegetales —incluidas las de declaración obligatoria (EDO)— en territorios previamente libres, puede acarrear consecuencias económicas, sociales, sanitarias y ambientales muy graves. Prevenir, vigilar y controlar estas enfermedades resulta imprescindible para proteger la cabaña ganadera, los cultivos y, en última instancia, la seguridad alimentaria.

Desde el punto de vista económico, la agricultura, la ganadería, la selvicultura y el sector pesquero desempeñan un papel fundamental en la generación de empleo, la producción de alimentos de calidad y el mantenimiento del paisaje rural. No habrá transición hacia una economía verde sin una política activa de fortalecimiento del mundo rural.

Es cierto que el sector agropecuario debe evolucionar hacia modelos más sostenibles desde el punto de vista ambiental, con cadenas de valor más diversificadas, pero no es menos cierto que esta transformación exige invertir decididamente en formación, en relevo generacional y en apoyo técnico a quienes deben afrontar los retos de la nueva agricultura. Muchos son, además, propietarios de montes que deberán organizar su economía familiar y adaptar su conocimiento y “saber hacer” respondiendo a los retos expresados en la normativa europea, debiendo, además, diversificar su economía dando más importancia a la selvicultura y a otras producciones (setas, miel, caza, etc) como respuesta a estos retos. El envejecimiento del sector es una realidad que compromete la viabilidad futura de muchas explotaciones.

La incorporación de la innovación, la digitalización y el conocimiento es otro de los pilares imprescindibles para el desarrollo rural. Debe ser fortalecida en todos los niveles, en estrecha colaboración con los centros tecnológicos, la universidad, los servicios de asesoramiento y las propias organizaciones profesionales.

Asturias es una tierra profundamente modelada por el monte. A lo largo de generaciones, el bosque ha sido una fuente de recursos —madera, leña, alimentos—, un espacio de vida y trabajo, y un componente esencial del paisaje y de la cultura rural. En el actual contexto de cambio climático, pérdida de biodiversidad y riesgo de despoblación, el monte asturiano vuelve a situarse en el centro de las estrategias de desarrollo rural. Pero no desde la nostalgia, sino desde la innovación, la ciencia y la planificación. Los propietarios de montes deben adaptar su conocimiento respondiendo a los retos expresados, debiendo diversificar de su economía dando más importancia a la selvicultura y a las nuevas externalidades del ámbito de la economía ambiental. Debe impulsarse un cambio de paradigma en el uso del monte como recurso económico, orientado a la extensión de zonas boscosas y la reforestación con especies autóctonas.

La calidad de vida, la proximidad a la naturaleza y el sentimiento de comunidad son fortalezas del medio rural. Pero también lo son la diversidad social, la apertura y la inclusión, sin que por ello se pierda la identidad cultural ancestral del medio rural asturiano. Las zonas rurales deben garantizar la igualdad de oportunidades para todas las personas, con independencia de su edad, género, origen, discapacidad o orientación. En particular, el apoyo a las mujeres rurales es un elemento estratégico para revertir desequilibrios y garantizar la sostenibilidad social del territorio. La aprobación del proyecto de ley del Estatuto de las Mujeres Rurales marcará, en este sentido, un hito importante hacia un desarrollo más justo y transversal.

Existen diversas políticas de la Unión Europea destinadas a abordar los desafíos y oportunidades del mundo rural. La PAC y su instrumento financiero, el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), junto con el Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y Acuicultura (FEMPA), constituyen hoy la principal fuente de financiación para dinamizar las zonas rurales. No obstante, son muchos quienes señalan la necesidad de simplificar su gestión y eliminar la burocracia excesiva que limita su eficacia.

Existe también una percepción creciente de que muchas decisiones adoptadas por las instituciones europeas ignoran la diversidad de los territorios y generan efectos adversos sobre quienes viven, trabajan y luchan por mantener vivo el medio rural. La PAC no puede convertirse en una dificultad añadida, sino que debe ser entendida y utilizada como una herramienta de solución. Si no es así, algo se está haciendo mal.

Pese a los avances conseguidos, queda aún mucho camino por recorrer para lograr una mejor articulación entre las políticas comunitarias y las necesidades reales del sector agroganadero. Asturias debe tener una voz propia en este proceso, construida desde el conocimiento del terreno, la experiencia institucional y el diálogo social.

El Pacto por el Medio Rural del Principado de Asturias nace en un momento clave de nuestra historia reciente. Asturias encara la presente década con una convicción profunda: la transformación que necesita no puede realizarse sin el medio rural. Más aún, debe partir de él. La década del cambio será también, necesariamente, la década del campo, de la montaña, de los pueblos, del litoral pesquero. Una década para hacer del medio rural un espacio de oportunidades, bienestar y futuro.

Asturias es, en esencia, una tierra rural. Su territorio, su economía, su cultura y su identidad están íntimamente ligados al trabajo de quienes producen alimentos, cuidan los montes, protegen los ecosistemas, transmiten conocimiento tradicional y generan valor en entornos no urbanos. Más del 80% del suelo asturiano está catalogado como rural o de montaña. Más del 90% de las explotaciones agrícolas y ganaderas son de carácter familiar. Más de 250 embarcaciones y decenas de cofradías mantienen viva la pesca artesanal en nuestros puertos. Esta realidad confirma la necesidad de reforzar las políticas públicas activas, sostenidas y comprometidas. Por tanto, es necesario integrar una decidida política cultural e identitaria que contribuya a sostener las raíces de toda nuestra indudable esencia rural.

Este documento es el resultado de una reflexión compartida que el Gobierno del Principado de Asturias quiere proyectar hacia el horizonte del año 2030. Un pacto concebido no como una suma de actuaciones, sino como una estrategia coherente, transversal y alineada con los principales retos que afronta nuestra comunidad: el reto demográfico, la emergencia climática, la cohesión territorial, la transición energética, la soberanía alimentaria y la digitalización del territorio, siempre desde un plano cultural e identitario.

El Pacto por el Medio Rural aspira a fortalecer el arraigo, facilitar el relevo generacional, modernizar las explotaciones, dignificar el trabajo agrario, forestal y pesquero, promover la transformación agroalimentaria, valorizar nuestros productos, garantizar el equilibrio entre conservación y actividad económica, cultura y patrimonio tradicional, y devolver centralidad política a un ámbito que históricamente ha sido relegado a un segundo plano.

En definitiva, este Pacto por el Medio Rural llega en un momento decisivo y marcará las líneas maestras de la acción pública en los próximos años. Este documento pone en común los elementos que los agentes participantes en su redacción consideran indispensables para dar solidez al sector agroganadero, forestal y pesquero asturiano; compartiendo objetivos, diagnosticando amenazas y detectando oportunidades para el conjunto del territorio rural.

El contenido se estructura en capítulos que recogen, de forma articulada, una propuesta de acción clara, adaptada al contexto asturiano, con medidas concretas y una visión a medio y largo plazo:

- El fortalecimiento de la ganadería extensiva, familiar y sostenible.
- Una agricultura innovadora, diversificada y generadora de valor añadido.
- La gestión forestal como vector de desarrollo y prevención ambiental.
- La planificación agraria como base para una gobernanza territorial equilibrada.
- El impulso a la pesca marítima como sector estratégico de la economía costera.
- El impulso a la organización de los instrumentos de gobernanza interna de las entidades de régimen local en lo que se refiere a los montes comunales.
- El apoyo a la gobernanza de los montes de propiedad colectiva de carácter particular (MVMC y proindivisos).

El enfoque del Pacto responde también a los principios de la Visión a Largo Plazo para las Zonas Rurales de la Unión Europea, y al marco normativo que proporcionan la Política Agraria Común y los fondos comunitarios específicos. Pero su contenido nace, sobre todo, de la escucha activa a los actores del territorio y de la experiencia acumulada en años de trabajo conjunto entre administración y sector.

El Pacto por el Medio Rural de Asturias asume como principio irrenunciable la defensa de las producciones agrarias y agroalimentarias asturianas frente a los posibles impactos negativos derivados de acuerdos y tratados de comercio internacional. En un contexto de apertura de mercados, resulta imprescindible garantizar que las explotaciones profesionales, la industria agroalimentaria y las figuras de calidad diferenciada del Principado compitan en condiciones de equidad, bajo criterios de reciprocidad real en materia sanitaria, medioambiental, laboral y de bienestar animal. Asturias no puede aceptar modelos de competencia basados en estándares menos exigentes que pongan en riesgo la viabilidad económica del sector, la seguridad alimentaria, la calidad de los productos y el modelo de agricultura y ganadería que contribuye al equilibrio territorial y social de Asturias. En este sentido, el Pacto reafirma la necesidad de que las políticas comerciales incorporen salvaguardas eficaces para los sectores sensibles, mecanismos de control y evaluación de impactos, y una defensa activa de los intereses del medio rural asturiano en todos los ámbitos de interlocución institucional.

Este documento no pretende ofrecer soluciones cerradas, sino líneas de trabajo con capacidad de adaptación, mejora y evaluación. El Pacto es una herramienta viva, que deberá nutrirse del diálogo permanente con ayuntamientos, organizaciones profesionales, cooperativas, entidades de desarrollo local, universidad, centros tecnológicos, agentes culturales, tejido asociativo etno-lingüístico, patrimonial, memorialístico, ciudadanía rural y sociedad asturiana en su conjunto.

El Gobierno del Principado de Asturias asume con este Pacto un compromiso político claro: hacer del medio rural un eje prioritario de su acción hasta el año 2030. Lo hace desde la convicción de que Asturias no podrá afrontar con éxito sus desafíos estructurales si no lo hace desde una mirada ruralista, ambiciosa y transformadora.

El Pacto por el Medio Rural es, en definitiva, un marco para construir una Asturias más equilibrada, más justa, más resiliente y más orgullosa de lo que es y de su identidad ancestral y moderna. Un instrumento para conectar tradición e innovación, naturaleza y economía, territorio y personas; siendo a la vez raíz y sustento de nuestra cultura y nuestra llíngua. Y un paso decidido hacia una Asturias en la que vivir y trabajar en lo rural no sea una excepción, sino una opción elegida y viable.





## Capítulo 1

## **GANADERÍA Y SANIDAD AGRARIA: GARANTÍA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA, TERRITORIO Y SALUD PÚBLICA**

La Consejería de Medio Rural y Política Agraria del Principado de Asturias plantea, en el marco del Pacto por el Medio Rural, una defensa decidida del modelo ganadero asturiano como base esencial para la sostenibilidad económica, social y ambiental de nuestros territorios. Un modelo que se apoya en la explotación familiar, de base extensiva, sustentado en razas autóctonas, y profundamente vinculado al paisaje, a los saberes tradicionales y al suministro de alimentos de calidad.

El objetivo es claro: apoyar nuestras explotaciones agroganaderas a través de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) incluidas en la solicitud única, impulsar el relevo generacional y la incorporación de nuevas personas al sector mediante el plan “Incorpórate al agro”, modernizar las explotaciones —con especial atención a las necesidades medioambientales y de bioseguridad— y, sobre todo, reforzar la sanidad animal y vegetal como herramienta clave para intensificar la lucha contra enfermedades y plagas.

Las líneas de apoyo de la PAC incluidas en la solicitud única constituyen el instrumento fundamental para el impulso de las políticas del Principado en favor de las explotaciones familiares sostenibles. Estas ayudas no solo contribuyen a su viabilidad económica, sino que también reducen el riesgo de abandono de la actividad, especialmente en zonas de alta sensibilidad territorial.

Por un lado, las ayudas directas de la PAC mejoran la rentabilidad de nuestro sistema de producción, respaldando a agricultores y ganaderos en su misión de producir alimentos sanos, seguros y saludables.

Es imprescindible mantener el apoyo a la actividad agraria sostenible, en especial en áreas con limitaciones naturales, así como a la producción ecológica, a las explotaciones con razas autóctonas y a las variedades vegetales representativas de Asturias —como la manzana IGP, la faba DOP o la verdina—, a la protección de la biodiversidad y al fomento del pastoreo sostenible.

Con el Plan “Incorpórate al agro”, se busca atraer profesionales al sector agrario, rejuvenecer la población activa y vertebrar el territorio sobre la base de un modelo de explotación familiar sostenible. Este modelo apuesta por la adaptación de producciones al mercado, el incremento de la rentabilidad de las explotaciones y el impulso de la innovación y las nuevas tecnologías. Todo ello

debe servir también para consolidar a Asturias como una de las comunidades autónomas líderes en producción de leche a nivel nacional.

La incorporación práctica de las nuevas tecnologías en el manejo ganadero es prioritaria. Debemos seguir avanzando en la identificación electrónica del ganado bovino, ovino y caprino, sustituyendo los sistemas visuales por sistemas electrónicos más eficaces. Asimismo, se continuará promoviendo la identificación electrónica gratuita de los équidos menores de 12 meses, así como la mejora y modernización de las herramientas informáticas disponibles para el sector ganadero.

Mención especial merece el refuerzo de las medidas de sanidad animal y vegetal. Es imprescindible intensificar la prevención, control y lucha contra enfermedades que afectan tanto a animales como a cultivos. El objetivo estratégico es doble: por un lado, minimizar las pérdidas económicas derivadas de brotes sanitarios y plagas, y por otro, garantizar la salud pública y aumentar la competitividad de nuestras producciones en los mercados, mediante la certificación de los más altos estándares sanitarios.

En este sentido, las campañas de saneamiento ganadero seguirán realizándose anualmente, con cobertura del 100% de la cabaña ganadera del Principado. El Gobierno autonómico asumirá el coste de las vacunas voluntarias frente a enfermedades de declaración obligatoria que afecten a la cabaña ganadera. Además, se convocarán ayudas a la inmovilización y reposición de ganado en las explotaciones afectadas, y se pondrán en marcha planes de investigación relacionados con patologías como la tuberculosis o con plagas vegetales que amenazan nuestros cultivos.

Por otro lado, los incendios forestales de nueva generación han puesto de manifiesto la necesidad de reforzar las medidas de prevención desde una perspectiva agroganadera. En este contexto, la recuperación de la reciella —rebaños tradicionales de pequeños rumiantes— se presenta como una herramienta de gran potencial para la limpieza de matorral, la gestión de pastos y el control del combustible vegetal en zonas de riesgo. Se impulsará, por tanto, la articulación de un plan específico para la recuperación de la reciella, como elemento esencial tanto para la seguridad del territorio como para el sostenimiento de determinadas producciones agroalimentarias.

Todo este compromiso se desarrollará a través de una estrategia amplia, transversal y estructural, articulada en torno a los siguientes ejes prioritarios:

## 1. DEFENSA DEL MODELO DE EXPLOTACIÓN FAMILIAR, EXTENSIVA Y VINCULADA AL TERRITORIO

La explotación familiar, pilar fundamental de la estructura agraria asturiana, constituye una forma de producir alimentos basada en la proximidad, el conocimiento del entorno, la transmisión intergeneracional y la sostenibilidad. En un contexto europeo marcado por la industrialización de los procesos y la deslocalización de las cadenas de suministro, Asturias reivindica un modelo enraizado, equilibrado, diverso y profundamente humano.

La ganadería extensiva, mayoritaria en nuestra región, cumple un papel insustituible en la conservación activa de pastos, matorrales y bosques aclarados, así como en la prevención de incendios forestales y en la preservación de especies y hábitats de interés comunitario. Este sistema productivo se caracteriza por su bajo nivel de insumos externos, su menor dependencia energética y su capacidad para fomentar un aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos naturales disponibles.

Además de su dimensión productiva, este modelo genera importantes externalidades positivas: impulsa la economía circular, refuerza la resiliencia ecológica, contribuye a la reducción de emisiones, favorece la fijación de población en zonas rurales, conserva el paisaje cultural, protege el suelo frente a la erosión y garantiza la continuidad de corredores ecológicos esenciales para la biodiversidad.

La defensa activa de este modelo no constituye únicamente una elección técnica o productiva: representa una apuesta política decidida por un sistema agroganadero viable, sostenible, con identidad propia y con capacidad real para generar desarrollo territorial equilibrado. En esta estrategia, el arraigo al territorio, la multifuncionalidad de la actividad agraria y el reconocimiento del valor ambiental y social de la ganadería extensiva son elementos centrales que deben guiar las políticas públicas en los próximos años.

## 2. LA GANADERÍA EXTENSIVA COMO SECTOR ESTRATÉGICO

La ganadería asturiana debe entenderse y consolidarse como un sector estratégico, tanto desde el punto de vista económico como desde las perspectivas medioambiental y social. Se trata de un modelo productivo que se fundamenta en el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos del territorio, mediante especies y razas perfectamente adaptadas a las características de nuestro medio rural.

En este sentido, las razas autóctonas desempeñan un papel esencial. Su mayor rusticidad, frugalidad y resistencia les permite adaptarse mejor a las condiciones medioambientales propias del entorno físico donde se desarrollan: clima, alimentación, patologías específicas o ecosistemas circundantes. Por ello, no solo representan un valor productivo, sino también una reserva de patrimonio genético y un legado cultural que debe ser preservado e impulsado.

Este reconocimiento ha sido asumido por la propia Unión Europea, que en el marco de la actual Política Agraria Común ha establecido una línea de apoyo específica para las razas ganaderas amenazadas, dotándola de financiación diferenciada.

Históricamente, el ganado vacuno y, especialmente, el ovino y caprino —la reciella— han constituido la base de la ganadería extensiva asturiana. A estas especies se han sumado en los últimos años el ganado equino y la apicultura, que, además de su valor productivo, cumple una función clave en la polinización y en el equilibrio de los ecosistemas.

Uno de los principales objetivos de este Pacto por el Medio Rural es revertir la disminución progresiva del número de explotaciones ganaderas extensivas y de su cabaña, particularmente en el caso del ovino y caprino. Asimismo, se plantea mejorar las condiciones productivas, sanitarias y de manejo de todas ellas, con especial atención al crecimiento de la producción ganadera en ecológico, que contribuye de forma especialmente relevante al equilibrio económico, social y ambiental que define a este modelo.

## 3. UN NUEVO CONTRATO SOCIAL ENTRE LA GANADERÍA Y LA SOCIEDAD

Asturias apuesta por un nuevo contrato social que renueve y fortalezca el vínculo entre la actividad ganadera y los valores colectivos de bienestar, salud pública, equilibrio territorial y soberanía alimentaria. Este contrato implica reconocer el trabajo de las personas ganaderas como un bien común, indispensable para garantizar alimentos seguros, sostenibles y asequibles, conservar el medio ambiente y dar vida a nuestros pueblos, haciéndolos partícipes y protagonistas, con la vista y el enfoque contemporáneo, de su cultura y tradiciones.

Este nuevo pacto debe traducirse en mecanismos estables de valorización del producto local, como el etiquetado de origen, las certificaciones de calidad, el impulso a los canales cortos de comercialización y la implementación de políticas de compra pública responsable que prioricen las producciones de proximidad. Asimismo, debe concretarse en campañas de sensibilización sobre el valor del mundo rural, en una fiscalidad justa y adaptada a la realidad del sector, y en una dignificación institucional, social y cultural de la figura de la persona ganadera.

Reforzar el vínculo entre producción, territorio y ciudadanía es uno de los ejes clave de esta estrategia. Apostamos por el fomento de un consumidor informado, consciente y comprometido, capaz de ejercer una influencia transformadora sobre el modelo agroalimentario y de generar una demanda activa que impulse el desarrollo rural sostenible.

Este nuevo contrato social es, en definitiva, una apuesta por una ganadería con futuro: más visible, más valorada y mejor integrada en la construcción de una Asturias equilibrada, cohesionada y orgullosa de sus raíces rurales.

#### 4. LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN COMO HERRAMIENTA DE EQUIDAD Y RESILIENCIA

La Política Agraria Común (PAC) debe ser una herramienta eficaz al servicio de las personas que viven y trabajan en el medio rural. Asturias defiende una reforma profunda y estructural del actual modelo de ayudas, orientada a priorizar a las explotaciones verdaderamente activas, a aquellas que generan empleo, fijan población, conservan razas locales, gestionan pastos comunales y apuestan por sistemas productivos sostenibles y adaptados al entorno.

La PAC debe reconocer y compensar las dificultades inherentes a producir en territorios con condiciones orográficas, climáticas y socioeconómicas complejas, como ocurre en la Cornisa Cantábrica y, especialmente, en las zonas de montaña del Principado. Nuestra comunidad necesita un marco europeo que no penalice sus singularidades, sino que las integre como parte esencial de su diversidad productiva y ecológica.

#### 5. SANIDAD ANIMAL Y VEGETAL: PILAR DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA SALUD PÚBLICA

La sanidad animal y vegetal no puede entenderse como un componente aislado del sistema agrario, sino como una política pública estratégica que incide directamente en la salud humana, el bienestar animal, el funcionamiento de los mercados, la competitividad del sector y la confianza de los consumidores. Su impacto alcanza también a la sostenibilidad ambiental, la imagen del producto asturiano y la apertura de nuevos canales de comercialización.

Asturias asume plenamente el principio de “Una sola salud” (One Health), que reconoce la interdependencia entre la salud de las personas, los animales y los ecosistemas. Desde esta perspectiva, el Principado trabaja para que las políticas sanitarias incorporen de forma coordinada la prevención, la vigilancia epidemiológica, el control, la formación, la innovación tecnológica y la capacidad de respuesta rápida ante crisis sanitarias.

Se refuerzan las actividades de las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), apoyando programas de recría, planes de control de enfermedades endémicas, sistemas de trazabilidad, vacunaciones estratégicas y protocolos de bioseguridad, especialmente en explotaciones de alto riesgo o ubicadas en zonas sensibles.

Paralelamente, se impulsa la formación continua del personal veterinario, la modernización de las herramientas de gestión y la digitalización de los registros sanitarios, facilitando el acceso a la información y mejorando la trazabilidad de los procesos. Se fomentan también los mecanismos de colaboración público-privada con los sectores productivos para optimizar la gestión sanitaria desde la proximidad.

Garantizar los máximos estándares de sanidad animal y vegetal es hoy una exigencia del mercado, pero sobre todo un compromiso ético y político con la ciudadanía, el entorno rural y los consumidores. Asturias seguirá apostando por una sanidad agraria moderna, profesionalizada, eficiente y dotada de recursos, como pilar imprescindible de la seguridad alimentaria y la salud pública.

Apostamos por una PAC más justa y cohesionadora, que promueva el acceso de jóvenes y mujeres al sector, refuerce la viabilidad de la pequeña y mediana explotación, contemple ayudas específicas para la ganadería extensiva y reconozca explícitamente los servicios ecosistémicos que prestan nuestras explotaciones agrarias y ganaderas. Esta visión debe completarse con líneas de apoyo regional adaptadas a la realidad del medio rural asturiano, reforzando la subsidiariedad en la aplicación de los fondos.

Asimismo, reclamamos un marco financiero estable, suficiente y predecible, que proporcione seguridad y horizonte a quienes planifican su futuro en el campo. Las ayudas de la PAC no pueden limitarse a una mera transferencia económica: deben ir acompañadas de asesoramiento técnico, control riguroso, formación profesional y orientación estratégica para impulsar la innovación, la modernización y la sostenibilidad del sector agroganadero asturiano.

## 6. RELEVO GENERACIONAL, ACCESO A LA ACTIVIDAD Y SUCESIÓN DE EXPLOTACIONES

El relevo generacional constituye uno de los mayores desafíos estructurales del medio rural europeo, y Asturias no es ajena a esta realidad. La edad avanzada de muchos titulares de explotaciones, unida a las dificultades de acceso para las nuevas generaciones, compromete la continuidad de la actividad agraria y ganadera, así como el equilibrio territorial de nuestra comunidad.

Frente a este escenario, el Principado de Asturias responde con una estrategia integral, ambiciosa y adaptada a las particularidades del medio rural asturiano. Esta estrategia no se limita a la convocatoria de ayudas económicas, sino que articula un sistema completo de acompañamiento, que incluye asesoramiento técnico personalizado, formación específica, acceso a recursos productivos, apoyo a la vivienda rural, líneas de financiación preferente, visibilización del emprendimiento joven y fomento del liderazgo femenino.

El Plan “Incorpórate al Agro” es la principal herramienta de esta estrategia. Se trata de un plan pionero que incluye incentivos también para personas mayores de 40 años, facilitando así trayectorias de retorno, transición profesional o segunda oportunidad. Además, incorpora líneas específicas para la diversificación de la actividad, como el turismo rural, la agrotransformación, la venta directa o las experiencias agrarias vinculadas a la sostenibilidad y la educación ambiental.

Junto a ello, el Principado ha puesto en marcha una línea innovadora de sucesión de explotaciones que permite aprovechar activos agrarios valiosos que, de otro modo, podrían quedar infrautilizados o fuera de uso ante la falta de relevo. Este enfoque reconoce el valor de la experiencia acumulada de los actuales titulares, promueve el traspaso ordenado de conocimientos y medios de producción, y fortalece la profesionalización del medio rural.

Asturias apuesta, en definitiva, por una ruralidad intergeneracional, en la que el emprendimiento juvenil y el arraigo de quienes ya habitan el territorio se refuercen mutuamente. Un medio rural donde sea

viable y atractivo comenzar, continuar o retomar una vida vinculada a la agricultura, la ganadería o la actividad forestal. Un medio rural con futuro.

## 7. INVERSIÓN, MODERNIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EFICIENCIA

El fortalecimiento del medio rural exige una apuesta decidida por la modernización estructural de las explotaciones agroganaderas, como vía para asegurar su sostenibilidad económica, social y ambiental. Las inversiones públicas deben ser un instrumento eficaz para acompañar a los profesionales del sector en sus procesos de mejora técnica, adaptación al cambio climático, incremento de la competitividad y orientación a las demandas del mercado.

El Principado de Asturias impulsa planes de mejora dirigidos a reforzar el bienestar animal, fomentar la eficiencia energética, facilitar la incorporación de tecnologías digitales aplicadas al campo, optimizar la bioseguridad, reducir el impacto ambiental y diversificar los modelos productivos. Estas actuaciones permiten avanzar hacia una agricultura y ganadería más resilientes, inteligentes e integradas en los ecosistemas.

Junto a ello, se apoya de forma decidida la inversión en la transformación artesanal y cooperativa, clave para aumentar el valor añadido de las producciones primarias, reforzar la autonomía de las explotaciones, mejorar su posición en la cadena alimentaria y potenciar la economía local a través de circuitos de proximidad y venta directa.

Además, se desarrollan líneas específicas para inversiones no productivas que, sin generar ingresos directos, cumplen un papel esencial en la mejora de la biodiversidad, la restauración de hábitats, la compatibilidad con la fauna salvaje y la reducción de riesgos naturales como inundaciones, incendios o plagas. Estas actuaciones están plenamente alineadas con los objetivos ambientales de la Unión Europea y refuerzan el papel de la ganadería como aliada de la transición ecológica.

Invertir en el campo no es solo una cuestión económica: es una apuesta por el futuro del territorio, por la dignificación de quienes lo trabajan y por una Asturias rural más innovadora, más productiva y más sostenible.

## 8. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, DIGITALIZACIÓN Y GESTIÓN INTELIGENTE

La simplificación administrativa es una de las principales demandas del sector agroganadero asturiano y una condición indispensable para garantizar su viabilidad, especialmente entre quienes se incorporan por primera vez al campo. Reducir la carga burocrática, homogeneizar procedimientos, clarificar normativas y acortar plazos no solo mejora la eficiencia institucional, sino que refuerza la confianza del sector en la administración y facilita la incorporación de talento joven al medio rural.

La administración pública debe avanzar hacia un modelo de gobernanza inteligente, ágil y centrada en la persona usuaria, capaz de ofrecer acompañamiento técnico, resolución rápida de expedientes, formularios unificados y trámites digitales accesibles. El objetivo no es solo gestionar bien, sino gestionar mejor y con cercanía.

En este sentido, Asturias promueve la digitalización del medio rural a través de herramientas como la Agroficina Virtual, REMO WEB, SGA, SIGPAC, el Cuaderno Digital de Explotación o el Registro Electrónico. Estas plataformas deben evolucionar hacia un entorno digital unificado e intuitivo, que permita al sector realizar gestiones de forma autónoma, pero también acceder a formación, asesoramiento y soporte técnico. La digitalización debe ser una palanca de inclusión, no una nueva barrera.

Las Oficinas Comarcales deben reforzarse como nodos territoriales de referencia, dotándolas de personal técnico especializado, herramientas modernas y capacidad de resolución in situ. Son una pieza clave en la articulación del territorio y en la garantía del derecho a una administración cercana y eficaz para todos los profesionales del campo.

Cumplir con los requisitos normativos no debe suponer una desmotivación añadida a la complejidad diaria del trabajo agrario. Por ello, el Principado de Asturias asume el compromiso de agilizar los trámites administrativos, optimizar los procesos de inspección, unificar convocatorias cuando sea posible y ofrecer acompañamiento y apoyo constante. La administración no puede ser percibida como un obstáculo, sino como una aliada del desarrollo rural, del esfuerzo productivo y del arraigo territorial.

## 9. CONDICIONES LABORALES, MANO DE OBRA Y SERVICIOS DE APOYO

La sostenibilidad del modelo ganadero asturiano no puede entenderse sin unas condiciones laborales dignas, estables y adaptadas a la realidad del sector. La profesionalización del trabajo agrario exige un marco regulatorio que reconozca las particularidades de las explotaciones familiares, fomente la estabilidad del empleo, facilite el acceso a mano de obra cualificada y garantice la protección social y la seguridad en el trabajo.

Es imprescindible avanzar hacia una revisión de la normativa laboral agraria, que contemple fórmulas flexibles de contratación —como la contratación parcial o por jornadas— que se ajusten a la estacionalidad de muchas labores ganaderas. Igualmente, deben articularse mecanismos eficaces para facilitar la incorporación de mano de obra extranjera cualificada, mediante procedimientos claros, rápidos y coordinados entre administraciones.

El Principado de Asturias apuesta por una estrategia pública de servicios de apoyo al trabajo agrario, que incluya servicios de sustitución profesional —clave en situaciones de enfermedad, formación o descanso—, sistemas de apoyo a la conciliación en el medio rural, así como medidas que refuerzen la atención sanitaria y la cobertura social en entornos dispersos.

La ayuda familiar, pilar histórico de las explotaciones en Asturias, debe ser reconocida y dignificada mediante el desarrollo de instrumentos normativos y sociales específicos. No se puede seguir invisibilizando la aportación de miles de mujeres, hombres, personas mayores o jóvenes que, sin figurar formalmente, han sostenido durante generaciones el tejido agroganadero de nuestra comunidad.

La dignificación del trabajo ganadero exige un enfoque integral: prevención de riesgos laborales adaptada al medio rural, cotizaciones sociales justas, reconocimiento profesional de quienes trabajan en el sector primario, acceso a formación continua y visibilidad institucional del valor que aporta esta labor a la sociedad asturiana.

Un medio rural vivo necesita trabajo digno. Y el trabajo digno necesita respaldo político y compromiso social.

## 10. COEXISTENCIA CON LA FAUNA SALVAJE: GESTIÓN, COMPENSACIÓN Y CONVIVENCIA

La creciente presencia de fauna salvaje en los entornos ganaderos exige una política pública específica, basada en la prevención de daños, la compensación efectiva y la gestión adaptativa del territorio.

Asturias trabaja por una convivencia justa entre ganadería y fauna silvestre, que no traslade exclusivamente sobre las explotaciones agrarias los costes de esa coexistencia.

Se han reforzado las líneas de ayudas por daños, se promueven medidas preventivas eficaces — como cerramientos perimetrales, utilización de mastines, pastores eléctricos o agrupamiento del ganado —, se mejora la respuesta administrativa ante los siniestros, y se impulsa la innovación en modelos de gestión territorial compartida.

La ganadería extensiva es compatible con la conservación, pero debe ser protegida, respaldada y reconocida como aliada activa en la gestión de hábitats y del paisaje. La presencia de grandes carnívoros, como el lobo, requiere una gestión específica y rigurosa, articulada a través de herramientas como el II Plan de Gestión del Lobo en Asturias. Pero más allá del lobo, también es imprescindible abordar los efectos de otras especies salvajes que generan impactos crecientes en la producción agraria, la seguridad vial, la sanidad animal y el equilibrio de los ecosistemas.

La presión excesiva de la fauna salvaje no puede convertirse en un factor de desánimo o abandono del medio rural. Por ello, es necesario reforzar los instrumentos de planificación, control y corresponsabilidad, promoviendo una gobernanza compartida entre administraciones públicas, titulares de cotos, cazadores, agricultores y ganaderos.

En este marco, se propone intensificar la aplicación de las siguientes medidas clave:

Desarrollar planes de gestión poblacional específicos para especies cinegéticas de alto impacto, como el jabalí o el corzo, basados en criterios científicos, adaptados a cada comarca y con participación local.

Impulsar programas de vigilancia sanitaria de fauna silvestre, con especial atención a especies transmisoras de enfermedades, como el jabalí en relación con la peste porcina africana u otras patologías zoonósicas.

Reforzar la colaboración entre cotos de caza y explotaciones agrarias, promoviendo estrategias conjuntas de control de poblaciones, sistemas de alerta temprana, medidas de disuasión y compensaciones proporcionales.

Fomentar la formación y profesionalización del sector cinegético, garantizando una práctica responsable, segura, regulada y compatible con los objetivos de conservación y la actividad agraria. Se promoverán también campañas de sensibilización y educación ambiental, orientadas a la ciudadanía y al conjunto de actores implicados.

La coexistencia equilibrada entre producción y conservación no debe abordarse desde la confrontación, sino desde la corresponsabilidad, la planificación técnica y el respeto al territorio y a quienes lo habitan.

## 11. CONOCIMIENTO, FORMACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN

La capacitación del sector ganadero constituye una piedra angular para su competitividad, capacidad de adaptación y evolución en un entorno cada vez más exigente y dinámico. En Asturias, esta convicción se traduce en una apuesta firme y continuada por una red estructurada de transferencia de conocimiento que integre, de forma coordinada, todos los agentes implicados en el desarrollo del medio rural.

Esta red debe conectar de manera eficaz los centros de formación profesional agraria, las escuelas de capacitación, las universidades, los centros públicos y privados de investigación, las cooperativas agroalimentarias, los servicios técnicos especializados y las empresas innovadoras que ya operan en el ámbito agroganadero. La clave está en crear sinergias reales, que generen valor en el territorio y que estén al servicio directo de quienes viven y trabajan en el campo.

El objetivo es que esta red de conocimiento proporcione una formación continua, accesible y adaptada a las necesidades reales del sector, con asesoramiento técnico personalizado, oportunidades de experimentación, desarrollo de tecnologías aplicadas y acompañamiento estratégico para tomar decisiones basadas en datos y evidencias.

Asturias apuesta también por fortalecer los vínculos entre ciencia y práctica mediante el impulso a proyectos piloto, el fomento de redes de innovación rural, el intercambio de experiencias y buenas prácticas, y la promoción activa de la digitalización en el medio rural. La participación en programas europeos de innovación, cooperación y desarrollo agrario debe formar parte del enfoque cotidiano del sector.

Asimismo, la formación en materias transversales como la gestión empresarial, la planificación estratégica, la comercialización de productos, la sostenibilidad ambiental, el bienestar animal, la trazabilidad y el uso de tecnologías emergentes debe ser accesible a todos los perfiles profesionales del ámbito ganadero, con independencia de su edad, nivel formativo o localización geográfica.

La innovación debe entenderse como el puente entre la tradición y el futuro, un instrumento para reforzar lo mejor de nuestras prácticas ancestrales y transformarlas en ventajas competitivas para el presente y el mañana. Apostar por el conocimiento es, en definitiva, apostar por una ganadería más profesional, más digna, más rentable y con mayor reconocimiento social.

El Gobierno del Principado de Asturias asume un compromiso firme y estratégico con el fortalecimiento del sector ganadero como eje vertebrador del medio rural. En un contexto de transformación económica, transición ecológica y cambio generacional, la ganadería asturiana debe ser reconocida no solo como una actividad productiva, sino como un pilar esencial del equilibrio territorial, la seguridad alimentaria, la biodiversidad, la cultura y la economía de las zonas rurales.

Conscientes de los desafíos y oportunidades que afronta el sector, desde el envejecimiento de la población activa hasta los nuevos estándares medioambientales y de mercado, se impulsará una batería de actuaciones con una visión integral y de largo plazo, que combine sostenibilidad, rentabilidad, innovación, dignificación del trabajo agrario y valorización social.

Estas líneas de acción no se limitan a medidas puntuales, sino que configuran una auténtica política pública ganadera, con instrumentos técnicos, normativos, económicos y sociales que permitan avanzar hacia un modelo arraigado al territorio, resiliente ante las crisis, competitivo en los mercados, ambientalmente responsable y con verdadero futuro generacional. Porque el futuro del medio rural asturiano pasa, necesariamente, por el futuro de su ganadería, y el futuro de la ganadería depende de una acción pública decidida, coherente y comprometida con el campo.

Para alcanzar estos objetivos, se desarrollará un marco de intervención estructurado en diversas áreas estratégicas, que se concretan en las siguientes medidas:

### **1. Medida 1: Mejora de la Gobernanza**

Una gobernanza eficaz, moderna y transparente es condición imprescindible para consolidar un modelo ganadero sostenible y con futuro. La administración debe ser una aliada estratégica del sector,

no solo como garante del cumplimiento normativo, sino como facilitadora del desarrollo profesional, técnica resolutiva y promotora de políticas públicas adaptadas a la realidad del territorio. La mejora de la gobernanza implica, por tanto, revisar marcos normativos, reducir cargas administrativas, incorporar herramientas digitales, mejorar la coordinación interdepartamental y fortalecer la relación entre la administración y el sector ganadero, especialmente el extensivo.

### 1.1. Ordenación zootécnica de las explotaciones ganaderas del Principado de Asturias

La ordenación zootécnica es el pilar básico para estructurar un sistema ganadero profesional, adaptado a los nuevos desafíos de la sostenibilidad y la trazabilidad. Con este fin, se llevará a cabo una revisión y actualización profunda del Decreto 13/2019, de 27 de febrero, que regula la organización y el funcionamiento del Registro de Explotaciones Ganaderas del Principado de Asturias, con el objetivo de adecuarlo a las nuevas exigencias europeas, a los cambios tecnológicos y a las demandas del propio sector.

Además, se elaborará un Manual de Trabajo del Registro de Explotaciones Ganaderas, que sirva como guía práctica tanto para el personal técnico como para los titulares de las explotaciones, asegurando homogeneidad de criterios, simplificación de procedimientos y mayor seguridad jurídica. Es fundamental continuar avanzando en la simplificación administrativa.

Esta tarea se realizará en coordinación con la Consejería competente en ordenación del territorio y medio ambiente, dado que la planificación del espacio rural, los usos del suelo y la compatibilidad de actividades son elementos clave para una ordenación zootécnica coherente, sostenible y legalmente sólida.

### 1.2. Reducción de la carga burocrática en las explotaciones ganaderas

La burocracia innecesaria continúa siendo uno de los principales factores de desmotivación entre los profesionales del campo. En respuesta a esta demanda, se pondrá en marcha una estrategia de racionalización administrativa, que incluirá:

La tramitación unificada de procedimientos, mediante un catálogo estructurado de servicios y modelos normalizados de uso obligatorio, en los que solo se recojan los datos imprescindibles requeridos por la normativa vigente, eliminando duplicidades y requisitos obsoletos.

La eliminación de obstáculos para poder actuar ante la Administración por medio de representante, mediante la confección de modelos estandarizados de autorización que permitan a los ganaderos poder otorgar su representación de forma sencilla, sin necesidad de acudir a una oficina pública.

La sustitución progresiva de la presentación documental por declaraciones responsables, especialmente en aquellos trámites en los que la administración pueda realizar comprobaciones a posteriori, reduciendo así plazos y costes para los profesionales. La posibilidad de actuación ante la Administración podrá realizarse por medio de representante o autorizado.

El desarrollo, mejora e implantación de sistemas telemáticos avanzados y compatibles con plataformas estatales y europeas, como SIEX, REMO WEB, PACA, y otras herramientas digitales vinculadas a la gestión de ayudas, registros zootécnicos, control sanitario y planificación de explotaciones.

Estas medidas buscan transformar la cultura administrativa, pasando de un modelo centrado en el control previo a uno basado en la confianza, la responsabilidad compartida y el acompañamiento técnico.

### 1.3. Información, asesoramiento y difusión

Una administración moderna no puede limitarse a tramitar expedientes: debe generar conocimiento, asesorar proactivamente y fomentar la transparencia. Para ello, se establecerá un espacio específico en la sede electrónica del Principado de Asturias, que integre de forma accesible y ordenada todos los trámites, servicios, ayudas y normativa relevante para el sector ganadero.

La digitalización de trámites se impulsará con asistencia técnica y acompañamiento, de forma que sea una ayuda para las explotaciones y no una barrera de acceso a las ayudas y a la gestión cotidiana. También se evaluará su impacto periódicamente con las organizaciones profesionales agrarias en los ámbitos de trabajo ya establecidos.

Asimismo, se pondrá en marcha un Observatorio de Datos del Sector Ganadero Extensivo, concebido como un visor dinámico e interactivo que permita consultar información actualizada sobre censos, producción, uso del territorio, sanidad animal, costes, mercado, ayudas y evolución socioeconómica del sector. Esta herramienta será clave para diseñar políticas públicas basadas en evidencia y para facilitar la toma de decisiones de los ganaderos.

Paralelamente, se desarrollarán campañas de sensibilización, divulgación y puesta en valor de la cultura ganadera asturiana, reconociendo el valor patrimonial, ambiental y social de la actividad ganadera. El objetivo es reforzar la imagen positiva del sector, promover el orgullo profesional entre las nuevas generaciones y mejorar la percepción pública de la ganadería extensiva como una actividad esencial para el futuro del medio rural.

Cuando la puesta en marcha de las medidas requiera la participación de los concejos en el ámbito de sus competencias (sanidad ambiental, gestión de pastos y montes públicos), el Principado de Asturias garantizará el apoyo técnico y formativo necesario y articulará mecanismos de financiación complementaria que eviten un incremento no compensado de la carga administrativa local.

## **2. Medida 2: Incremento del valor de la ganadería y revitalización del sector ganadero asturiano**

El fortalecimiento del sector ganadero asturiano pasa por un enfoque integral que no solo garantice su supervivencia, sino que proyecte su futuro con criterios de excelencia productiva, sostenibilidad ambiental, identidad territorial y capacidad de adaptación. Para ello, es preciso consolidar y valorizar las distintas orientaciones productivas —vacuno, ovino, caprino, porcino, apícola, avícola y equino—, reforzando sus singularidades, mejorando su rentabilidad y fomentando modelos de producción coherentes con las características del medio rural asturiano.

### **2.1. Razas autóctonas (Presupuesto 2026-2029: 8 millones de euros)**

La diversidad genética de las razas autóctonas asturianas constituye un patrimonio único, que refleja la historia, el conocimiento tradicional y la adaptación milenaria de la ganadería al entorno natural. Su preservación y dinamización no solo son una obligación ética y cultural, sino también una oportunidad de diferenciación y posicionamiento estratégico en los mercados.

Establecimiento de líneas estables de colaboración con las asociaciones de criadores, promoviendo mecanismos de interlocución permanente para definir estrategias conjuntas de conservación, cría, promoción y valorización de estas razas.

Impulso decidido al mantenimiento de razas autóctonas amenazadas y a aquellas criadas en régimen extensivo, por su papel en la gestión del paisaje, la biodiversidad y la cohesión territorial.

Apoyo técnico y administrativo en los procesos de reconocimiento oficial de nuevas razas, como el caballo de la montaña asturiana, el perro pastor del osu o la abeja negra ibérica, reforzando el papel de Asturias como referente en conservación genética animal.

Intermediación con las administraciones competentes para facilitar la inclusión de ganado autóctono en programas de cría promovidos por asociaciones radicadas en otras comunidades autónomas, asegurando la viabilidad de estos censos.

Fomento de concursos morfológicos y eventos ganaderos de prestigio que sirvan para visibilizar el valor de las razas autóctonas, estimular la mejora genética y reforzar el reconocimiento social del trabajo de los criadores.

## 2.2. Pastoreo (Presupuesto 2026-2029: 15 millones de euros)

El pastoreo es una herramienta de gestión agroecológica clave, especialmente en zonas de montaña y en montes públicos. Contribuye al mantenimiento de la biodiversidad, a la prevención de incendios forestales, a la soberanía forrajera y al aprovechamiento eficiente de los recursos naturales.

Identificación, inventario y puesta en conocimiento de los terrenos de pasto disponibles en montes de titularidad pública, revisando aspectos como recintos ficticios, ajustes de la CSP y ordenación de usos para optimizar su aprovechamiento.

Desarrollo de actuaciones específicas para la mejora, rehabilitación y modernización de infraestructuras ganaderas en montes públicos, incluyendo caminos, redes de agua, mangas, básculas, cerramientos, puntos de agua, pasos canadienses, etc., para facilitar el acceso y el manejo eficiente del ganado.

Prevención de incendios mediante ganadería extensiva, mediante el establecimiento de zonas de pasto-cortafuegos y el despliegue de iniciativas como el proyecto de prevención con rebaños de cabras bermeyas, combinando manejo tradicional y gestión del riesgo forestal.

Fomento de la extensificación ganadera, con especial atención a las zonas de montaña, reforzando su función productiva, social y ambiental.

Elaboración de una guía técnica para la planificación de planes de pastoreo a nivel de explotación, que sirva de referencia para ganaderos, técnicos y administraciones.

Promoción de medidas preventivas y compensatorias para minimizar los ataques de fauna salvaje al ganado, incluyendo actuaciones orientadas a reducir su incidencia y mejorar el sistema de indemnizaciones en caso de daños.

Presupuesto específico para orientaciones productivas 2026-2029: 9 millones de euros.

## 2.3. Vacuno de carne

El vacuno de carne, particularmente de raza Asturiana de los Valles, constituye una seña de identidad del medio rural asturiano. Su desarrollo debe combinar excelencia genética, comercialización eficiente y sostenibilidad.

Desarrollo e implementación de un Plan de acción específico para la ganadería extensiva, con enfoque territorial y productivo.

Impulso a la recría local mediante programas de apoyo al engorde en origen del vacuno de carne, favoreciendo la autosuficiencia y el valor añadido en el territorio.

Reactivación de la Mesa del Sector Cárnico como espacio estable de diálogo y planificación entre administración, productores, industria y distribución.

#### **2.4. Vacuno de leche**

La ganadería de leche es estratégica para el equilibrio territorial y la fijación de población rural. Su sostenibilidad requiere adaptación tecnológica, rentabilidad y valorización del producto.

Identificación de explotaciones en riesgo de abandono e implementación de medidas específicas de apoyo para su mantenimiento.

Promoción del Control Lechero Oficial como herramienta para la mejora genética y la competitividad productiva.

Medidas para potenciar la recogida, transformación y comercialización local de leche, fortaleciendo la cadena de valor.

Apoyo a la producción forrajera propia, mejorando la autosuficiencia y reduciendo la dependencia de insumos externos.

Actuaciones de eficiencia energética, ahorro de agua y gestión de purines, fomentando la sostenibilidad ambiental del sistema lechero.

Reactivación de la Mesa del Sector Lácteo como órgano de coordinación e impulso estratégico.

#### **2.5. Equino**

El sector equino, además de su dimensión económica, cumple funciones clave en el aprovechamiento del territorio, la biodiversidad y el desarrollo rural.

Implantación de la identificación electrónica obligatoria para mejorar el control y la trazabilidad.

Fomento de ventas conjuntas y creación de canales de comercialización para abrir nuevos mercados.

Reorganización del circuito de inseminación equina y paradas de sementales, facilitando el acceso a reproductores de calidad.

Desarrollo de un plan estratégico de actividades económicas vinculadas al mundo equino, incluyendo turismo rural, deporte, formación y terapias.

#### **2.6. Ovino y caprino**

El ovino-caprino representa una oportunidad para dinamizar zonas marginales con modelos productivos sostenibles y alto valor añadido.

Plan de recuperación de la reciella, destacando su valor como modo de vida tradicional y su papel en el aprovechamiento de recursos naturales.

Promoción del Control Lechero Oficial para el sector caprino, potenciando la calidad y la genética.

Creación de ganaderías de referencia, especializadas en carne o leche y situadas estratégicamente como modelos de innovación.

Mejora del sistema de sacrificio de pequeña producción, promoviendo el uso de mataderos móviles adaptados al territorio.

## 2.7. Porcino

La cría de porcino en Asturias, y especialmente el Gochu Asturcelta, ofrece grandes posibilidades de diferenciación y valorización comercial.

Diseño de un programa de ayudas específicas al Gochu Asturcelta, apoyando su cría, comercialización y promoción.

Regulación normativa propia que permita identificar claramente los productos derivados de esta raza autóctona, diferenciándolos de la cría industrial.

Fomento del silvopastoreo como sistema productivo ligado al bosque, combinando producción y sostenibilidad.

Desarrollo de medidas de prevención sanitaria frente a amenazas como la Peste Porcina Africana o la Enfermedad de Aujeszky.

## 2.8. Apicultura

El sector apícola es esencial para la biodiversidad y el equilibrio ecológico. En Asturias, puede jugar un papel relevante en la diversificación productiva del medio rural.

Plan integral de apoyo al sector apícola profesional, especialmente ante amenazas como la sequía, la varroa o la presión del visón asiático.

Medidas para facilitar la instalación de colmenas en terrenos agrícolas y forestales, ampliando el espacio disponible para la actividad apícola.

Normativa sobre distancias mínimas entre asentamientos, para evitar la masificación y los problemas sanitarios derivados.

Introducción de criterios favorables en convocatorias de ayudas al desarrollo apícola como sector estratégico.

Estabilización de las ayudas de intervención sectorial y mejora de su eficacia.

Continuidad del Plan de Actuación contra el Avispón Asiático, reforzando su presupuesto y cobertura territorial.

## 2.9. Avicultura de carne y puesta

La avicultura de pequeña escala puede ofrecer oportunidades de diversificación y desarrollo rural, especialmente en zonas donde otras ganaderías no son viables.

Elaboración de guías de buenas prácticas para el sacrificio en las explotaciones, asegurando el bienestar animal y el cumplimiento normativo.

Promoción de mataderos móviles para aves, adaptados a pequeñas producciones familiares o artesanales.

#### **2.10. Mejora genética (Presupuesto 2026-2029: 3 millones de euros)**

La mejora genética es un vector clave para la sostenibilidad, la eficiencia productiva y la conservación de razas autóctonas.

Refuerzo del Centro de Reproducción y Genética de Asturias como infraestructura de referencia.

Desarrollo del Banco de Germoplasma de razas ganaderas de interés para el Principado, con vistas a su uso en programas de reproducción y conservación.

Selección genética y programas de genotipado orientados a mejorar la eficiencia y la calidad, especialmente en razas autóctonas.

Diseño de un programa genético específico para el Gochu Asturcelta, que combine conservación, mejora productiva y valorización comercial.

### **3. Medida 3: Sanidad Animal**

Presupuesto 2026–2029: 60 millones de euros

La sanidad animal es un eje estratégico de la política ganadera del Principado de Asturias. No solo garantiza la salud de los animales, sino que actúa como barrera de contención frente a enfermedades zoonóticas, asegura el abastecimiento de alimentos seguros, facilita el comercio nacional e internacional, y refuerza la confianza del consumidor. En este marco, el Gobierno del Principado asume plenamente el enfoque “Una sola salud” (One Health), integrando sanidad animal, salud pública y sostenibilidad ambiental en un sistema coherente y eficaz.

Con una inversión sin precedentes de 60 millones de euros en el periodo 2026–2029, se consolidará un modelo de sanidad animal moderno, proactivo, centrado en la prevención, la bioseguridad y la mejora continua de las explotaciones, sin descuidar la simplificación administrativa y el acompañamiento técnico al sector.

- Mejora de las condiciones sanitarias de las explotaciones

Se desplegarán líneas de actuación específicas para mejorar de forma estructural las condiciones sanitarias en las explotaciones ganaderas, con especial atención a:

La prevención y el control de enfermedades endémicas y emergentes, priorizando aquellas con impacto en la sanidad pública, la productividad ganadera y el comercio (tuberculosis bovina, brucelosis, IBR, EHE, lengua azul, etc.).

El refuerzo de los programas de bioseguridad en las explotaciones, incluyendo la mejora de instalaciones, protocolos sanitarios, gestión de residuos, puntos de desinfección y manejo animal.

Actuaciones para la mejora de las condiciones higiénico-sanitarias de las pequeñas explotaciones familiares, respetando su dimensión y singularidades, pero garantizando estándares básicos de salud animal.

Estímulo a la profesionalización veterinaria de campo, mediante ayudas para la mejora de equipos, formación continua, y acompañamiento a las explotaciones más vulnerables.

- **Sistema de guardias veterinarias**

La disponibilidad de personal veterinario cualificado y operativos los 365 días del año es esencial para garantizar una respuesta rápida y eficaz ante cualquier incidencia sanitaria.

Se implementará un sistema estructurado de guardias veterinarias, coordinado desde la administración y con participación de profesionales acreditados, que asegure la atención inmediata ante brotes, urgencias o actuaciones necesarias fuera del horario ordinario.

Este sistema permitirá reforzar el vínculo entre los servicios veterinarios oficiales y los veterinarios clínicos de campo, facilitando una actuación coordinada y eficaz.

Se establecerán protocolos de activación y compensación económica, con criterios de equidad territorial y sectorial, garantizando cobertura en todas las comarcas ganaderas.

- **Adaptación del sector ganadero a las exigencias normativas**

El marco legal en materia de sanidad y bienestar animal está en constante evolución, incorporando cada vez mayores exigencias por parte de las autoridades europeas y los mercados. Asturias acompañará a su sector ganadero en este proceso de adaptación mediante:

Planes personalizados de adecuación sanitaria, enfocados a facilitar el cumplimiento normativo en las distintas especies ganaderas, tipologías de explotación y niveles de profesionalización.

Inversiones en bienestar animal, especialmente en infraestructuras que mejoren el manejo, la ventilación, la iluminación, el confort térmico, la densidad y la prevención de estrés en los animales.

Programas específicos de formación y actualización normativa para ganaderos y personal técnico, con enfoque didáctico y práctico.

Asesoramiento técnico especializado, a través de las ADSG y de las Oficinas Comarcales, para interpretar y aplicar correctamente los nuevos requerimientos legales.

- **Unificación de controles en materia de sanidad animal**

La simplificación y coordinación de los controles sanitarios es una condición necesaria para reducir cargas administrativas, evitar duplicidades y mejorar la eficiencia del sistema público de sanidad animal.

Se avanzará hacia la integración de los controles sanitarios, zootécnicos y de bienestar animal, en inspecciones conjuntas cuando sea posible, mediante la definición de procedimientos comunes y el uso de herramientas digitales compartidas.

Se reforzará el registro y trazabilidad de actuaciones sanitarias a través de plataformas como REMO WEB, SIEIX y el Cuaderno Digital, evitando la duplicidad de datos y facilitando su reutilización en distintos procedimientos.

La coordinación entre servicios oficiales, ADSG y veterinarios privados será una prioridad, con una planificación común de campañas, auditorías y seguimiento epidemiológico.

Se habilitarán mecanismos de evaluación continua y participación del sector para detectar cuellos de botella, proponer mejoras y asegurar un enfoque realista y operativo de los controles.

#### **4. Medida 4: Ayudas**

Presupuesto 2026–2029: 499 millones de euros

Las ayudas públicas constituyen un instrumento esencial para garantizar la viabilidad del sector ganadero, fomentar su modernización, asegurar el relevo generacional, impulsar la sostenibilidad y ofrecer una respuesta eficaz ante los desafíos estructurales y coyunturales que afectan a las explotaciones asturianas. El Gobierno del Principado de Asturias plantea una estrategia de ayudas ambiciosa, dotada con 499 millones de euros para el período 2026–2029, articulada en torno a distintas líneas complementarias y centrada en las personas ganaderas activas.

##### **4.1. Defensa de la PAC post 2027: Un frente común**

Asturias considera imprescindible el mantenimiento de la Política Agraria Común (PAC) como política vertebradora de la UE y exige que la futura reforma post 2027 mantenga una financiación suficiente, estable y adaptada a la diversidad productiva de los territorios.

Se promoverá a corto plazo un frente común con el Ministerio de Agricultura, el resto de Comunidades Autónomas de la Cornisa Cantábrica y las organizaciones profesionales agrarias, con el fin de defender una PAC que priorice la actividad real, la sostenibilidad y el medio rural vivo.

El Principado de Asturias se compromete a liderar el debate sobre el reequilibrio en el reparto de los fondos, de forma que se garantice un mayor apoyo a la ganadería extensiva, a las zonas de montaña, a los sistemas familiares y a quienes fijan población en el territorio.

##### **4.2. Gestión y adaptación del actual Plan Estratégico de la PAC**

Se seguirá implementando el Plan Estratégico de la PAC 2023–2027, asegurando su constante adaptación a la realidad productiva y social del campo asturiano, con particular atención a las especificidades de la ganadería extensiva y a los retos de la pequeña y mediana explotación.

Se garantizará la gestión eficaz de las ayudas directas, las ayudas asociadas a la producción (como las de vacuno de carne, ovino y caprino, vacuno de leche, etc.) y los ecorregímenes, impulsando su uso como palanca para favorecer prácticas beneficiosas para el clima, el suelo y la biodiversidad.

En el marco del segundo pilar de la PAC, se potenciarán las ayudas de desarrollo rural del SIGC, reforzando las medidas agroambientales, los pagos a zonas con limitaciones naturales, la inversión en modernización y las acciones de cooperación.

Esta adaptación se realizará garantizando una transición lógica y gradual hacia modelos más sostenibles, acompañando a agricultores y ganaderos.

#### 4.3. Ayudas a la modernización e innovación

Se desplegarán líneas específicas para la modernización de explotaciones, orientadas a la mejora técnica, la eficiencia energética, la digitalización, el bienestar animal, la bioseguridad y la adaptación al cambio climático.

Estas ayudas se complementarán con el uso de instrumentos financieros innovadores, que permitan ampliar el efecto multiplicador de los fondos públicos y mejorar el acceso a la financiación por parte de las explotaciones.

Se priorizarán las inversiones que respondan a criterios de sostenibilidad, reducción del impacto ambiental, gestión colectiva de residuos y diversificación del modelo productivo.

#### 4.4. Ayudas para la coexistencia con fauna salvaje

La coexistencia entre la ganadería y la fauna salvaje requiere un apoyo decidido desde lo público, que combine prevención, control, compensación y sostenibilidad.

Se convocarán subvenciones para la adopción de medidas preventivas frente a ataques o daños producidos por fauna silvestre, como cerramientos, pastores eléctricos, sistemas de vigilancia, refugios o adquisición de mastines, así como para el mantenimiento de los mismos.

Se financiarán inversiones no productivas que refuerzen la bioseguridad en las explotaciones, mejorando la convivencia con la fauna y evitando costes añadidos para las personas ganaderas.

Estas ayudas irán acompañadas de acciones de formación, asesoramiento y evaluación del impacto, con el fin de optimizar su aplicación y garantizar su eficacia.

#### 4.5. Ayudas para el relevo generacional

Se mantendrán y reforzarán las ayudas a la incorporación de jóvenes al sector ganadero, con incentivos que valoren la innovación, el arraigo territorial y el compromiso con la sostenibilidad, buscando fórmulas que eviten la concentración temporal de solicitudes.

Se abrirán nuevas líneas de apoyo para la incorporación de personas adultas que inicien su actividad agraria por primera vez, más allá de los 40 años, promoviendo el emprendimiento tardío vinculado a nuevos modelos de negocio.

Se consolidará la cooperación para la sucesión de explotaciones, facilitando la transmisión intergeneracional de activos, conocimientos y redes de apoyo, en un marco normativo adaptado a las particularidades del medio rural asturiano.

#### 4.6. Ayudas económicas directas a la ganadería

Se convocarán ayudas específicas para las entidades de Control Lechero, como herramienta clave para la mejora genética y la rentabilidad del sector vacuno lechero y caprino.

Se reforzará el apoyo a las Agrupaciones de Defensa Sanitaria Ganadera (ADSG), reconociendo su papel esencial en la sanidad preventiva, la bioseguridad y la cohesión profesional.

Se mantendrán las ayudas a asociaciones de fomento de razas autóctonas, como instrumento para conservar el patrimonio genético, mejorar la rusticidad de los animales y aumentar la sostenibilidad del sistema.

Se habilitarán ayudas extraordinarias ante situaciones sobrevenidas, como enfermedades emergentes, crisis de mercado o catástrofes naturales, garantizando una respuesta rápida y flexible del Gobierno del Principado.

Se financiarán las indemnizaciones por sacrificio obligatorio derivado de programas sanitarios oficiales, respetando el principio de compensación justa y rápida.

Se mantendrán las ayudas a los servicios de asesoramiento técnico y a la recogida de leche en zonas de montaña, como garantía de equidad territorial y apoyo a las explotaciones más vulnerables.

Se asegurará la continuidad del sistema de ayudas para la recogida y eliminación de cadáveres, en cumplimiento de la normativa vigente y como medida de higiene pública y bioseguridad.

## 5. Medida 5: Banco de Tierras

Presupuesto 2026–2029: 1.425.000 euros (en apoyo a la sucesión de explotaciones)

La disponibilidad de tierra agraria utilizable y la puesta en valor de activos infrautilizados son condiciones imprescindibles para facilitar el relevo generacional, favorecer el emprendimiento y frenar el abandono de la actividad agroganadera. Asturias presenta un elevado grado de fragmentación parcelaria, una elevada edad media del sector y una pérdida progresiva de superficie agraria útil. Por ello, se plantea una estrategia de recuperación de tierras con una visión integral, que articule instrumentos públicos, acompañamiento técnico y modelos innovadores de acceso a la tierra.

### 5.1. Apoyo a la sucesión de explotaciones

Se consolida la línea específica de apoyo a la sucesión de explotaciones, dotada con 1.425.000 euros hasta 2029, que permite recuperar explotaciones viables en riesgo de desaparición por falta de relevo, aprovechando su base territorial, infraestructura y conocimiento acumulado.

Esta línea se articula como complemento a las ayudas de incorporación de jóvenes y nuevos agricultores, fomentando la transmisión intergeneracional ordenada y acompañada, y dando continuidad a proyectos familiares o profesionales con un alto valor agronómico, económico y social.

Además, se priorizará la sucesión en zonas de montaña y áreas de especial valor productivo, con el objetivo de mantener actividad en las zonas más vulnerables al despoblamiento.

### 5.2. Bolsa de fincas rústicas y banco de explotaciones

Se seguirá impulsando la bolsa pública de fincas rústicas, como instrumento de intermediación entre personas propietarias de tierras infrautilizadas o abandonadas y potenciales usuarios agrarios, con criterios de transparencia, legalidad y viabilidad productiva.

Esta bolsa se ampliará con la creación de un Banco de Explotaciones, un mecanismo innovador que permita identificar y movilizar explotaciones completas (tierra, instalaciones, maquinaria, ganado) susceptibles de ser transmitidas a nuevas personas titulares.

El Banco de Tierras se gestionará de forma ágil y accesible, de modo que la bolsa de fincas rústicas y los espacios test puedan ser utilizados de manera efectiva por las personas interesadas en incorporarse a la actividad agraria y ganadera.

Como novedad, se pondrán en marcha los denominados espacios test agrarios, zonas específicas donde futuras personas agricultoras o ganaderas puedan ensayar su proyecto profesional de manera temporal, tutelada y segura, antes de asumir el riesgo de una inversión completa. Esta fórmula, ya implantada con éxito en otras regiones europeas, permite acceder a la tierra con acompañamiento técnico, evaluar la viabilidad del modelo y adquirir experiencia real en condiciones controladas.

Estos espacios test estarán gestionados con la colaboración de cooperativas, escuelas agrarias y entidades locales, favoreciendo un ecosistema de emprendimiento agrario en el que se conecten tierra, conocimiento, asesoramiento y financiación.

### 5.3. Apoyo técnico-jurídico para clarificación de la propiedad

Dado el elevado nivel de atomización y la complejidad de los derechos de propiedad en el medio rural asturiano, se pondrá en marcha un servicio de apoyo técnico y jurídico para la clarificación de la titularidad de fincas rústicas.

Este servicio permitirá avanzar en la regularización documental, la parcelación catastral y la resolución de conflictos de titularidad, facilitando la puesta en valor de terrenos improductivos y su integración en circuitos de uso agrario.

Además, se promoverán actuaciones coordinadas con el Catastro, los registros de la propiedad y los ayuntamientos, con el objetivo de fomentar la transparencia, reducir la conflictividad y mejorar la seguridad jurídica de los arrendamientos agrarios y los procesos de cesión o venta.

## 6. Medida 6: Formación

Presupuesto 2026–2029: 500.000 euros

La capacitación continua es una herramienta esencial para garantizar la profesionalización del sector ganadero asturiano, mejorar su competitividad, facilitar su adaptación a los nuevos retos del entorno y reforzar su sostenibilidad social, económica y ambiental. En este sentido, el Gobierno de Asturias impulsará una estrategia de formación integral, flexible y accesible, orientada a la mejora de competencias técnicas, empresariales, digitales y de gestión.

### 6.1. Programas de formación técnica y empresarial

Se pondrán en marcha programas específicos de formación para ganaderos y ganaderas en materias clave como el marketing agroalimentario, la gestión económico-financiera, la mejora de la eficiencia productiva, la innovación tecnológica, la transformación artesanal y la sostenibilidad medioambiental.

Estos programas se adaptarán a los distintos perfiles del sector, incluyendo tanto explotaciones familiares como iniciativas cooperativas o empresariales, con formación práctica, aplicada y enfocada a resultados concretos.

Se promoverá una oferta formativa continua que permita a los profesionales del sector actualizar sus conocimientos de manera sistemática y alinearse con las exigencias normativas, técnicas y de mercado.

## 6.2. Redes de contacto y aprendizaje entre profesionales

Se fomentará la creación de redes de contacto, intercambio y aprendizaje entre ganaderos, técnicos, asesores y agentes del sistema agroalimentario, con el objetivo de compartir experiencias, difundir buenas prácticas y generar soluciones colaborativas a los retos comunes.

Estas redes podrán adoptar diferentes formatos: jornadas temáticas, visitas técnicas, grupos de innovación, comunidades virtuales de aprendizaje o itinerarios formativos compartidos con centros de investigación, cooperativas y universidades.

Se priorizarán las iniciativas en zonas de montaña, comarcas con menor densidad de población ganadera y colectivos con mayor dificultad de acceso a la formación convencional.

## 6.3. Plataformas digitales de formación y asesoramiento

Con el objetivo de garantizar la equidad en el acceso a la formación, especialmente en áreas rurales con limitaciones geográficas o tecnológicas, se desarrollarán plataformas digitales de formación, asesoramiento y recursos educativos abiertos, con contenidos específicos para el sector ganadero.

Estas plataformas permitirán ofrecer formación en línea, seminarios web, asesoramiento personalizado, materiales didácticos actualizados y seguimiento individualizado, facilitando la conciliación laboral y familiar de los destinatarios.

Además, se reforzará la conexión entre estas plataformas y las herramientas digitales ya disponibles en el ámbito agrario asturiano, como el Cuaderno Digital de Explotación, el Registro Electrónico o la Agroficina Virtual, con el fin de construir un ecosistema digital al servicio del conocimiento aplicado.

## 7. Medida 7: Jóvenes

Presupuesto 2026–2029: 25 millones de euros

El rejuvenecimiento del sector agrario y ganadero es una prioridad estratégica para garantizar el futuro del medio rural asturiano. La incorporación de personas jóvenes no solo asegura el relevo generacional, sino que introduce nuevas visiones, conocimientos, tecnologías y formas de organización más adaptadas a los retos del siglo XXI. Por ello, el Gobierno del Principado de Asturias impulsará de manera decidida una política integral de apoyo a la juventud rural, articulada en torno a tres ejes fundamentales: incorporación, formación práctica y participación activa en estructuras colectivas.

### 7.1. Plan “Incorpórate al Agro”

Este programa constituye el principal instrumento autonómico para facilitar el acceso de las personas jóvenes a la actividad agraria y ganadera, a través de ayudas económicas directas, asesoramiento técnico, acompañamiento personalizado y formación especializada.

Se reforzarán las convocatorias de ayudas a la primera instalación de jóvenes ganaderos, incluyendo líneas específicas para mayores de 40 años, mujeres jóvenes, personas que regresan al medio rural y nuevos perfiles emprendedores, con una visión integradora del desarrollo rural.

El plan contempla además líneas de apoyo para el acceso a recursos productivos, la financiación inicial, la digitalización de la actividad y la orientación hacia modelos sostenibles y diversificados, incluyendo agroecología, venta directa o transformación artesanal.

## 7.2. Programa de prácticas ganaderas

Se pondrá en marcha un programa específico de prácticas tuteladas en explotaciones ganaderas de referencia, que permita a las personas jóvenes adquirir experiencia directa en el manejo del ganado, la gestión técnico-económica, la tramitación administrativa y la comercialización.

Estas prácticas estarán coordinadas con centros de formación profesional, escuelas de capacitación agraria y cooperativas del sector, y podrán tener carácter remunerado o de formación dual, con la finalidad de generar un vínculo temprano con la profesión ganadera y favorecer la permanencia en el medio rural.

Asimismo, se facilitará la incorporación de prácticas curriculares y extracurriculares en explotaciones sostenibles, cooperativas ganaderas o proyectos de innovación rural, como parte de una estrategia más amplia de atracción de talento joven al campo.

## 7.3. Potenciación del asociacionismo y el cooperativismo

La inserción de la juventud en estructuras colectivas del sector es clave para construir comunidad, fortalecer el tejido profesional y garantizar un acceso más justo a los recursos, a los canales de comercialización y a la toma de decisiones.

Se incentivará la creación y participación de personas jóvenes en asociaciones profesionales, cooperativas agrarias, grupos de desarrollo rural, redes de innovación y entidades de interlocución sectorial, ofreciendo apoyo técnico, jurídico y financiero.

Se priorizarán los proyectos cooperativos liderados por jóvenes o que contemplen fórmulas de co-gestión intergeneracional, favoreciendo un entorno rural más cohesionado, inclusivo y resiliente.

## 8. Medida 8: Mujer

Presupuesto 2026–2029: En integración con otras líneas específicas

La igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en el medio rural es una condición imprescindible para el desarrollo sostenible, la justicia social y el aprovechamiento pleno del potencial humano en el sector agrario y ganadero. El Gobierno del Principado de Asturias asume el compromiso firme de integrar la perspectiva de género en todas las políticas públicas del medio rural y de desplegar actuaciones específicas que reconozcan, visibilicen y empoderen a las mujeres ganaderas.

### 8.1. Estatuto de la Mujer Rural

Se impulsará la aprobación del Estatuto de la Mujer Rural del Principado de Asturias, como marco normativo de referencia para garantizar el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el medio rural, promover su participación activa en la toma de decisiones y eliminar las barreras estructurales que limitan su desarrollo profesional y personal.

Este estatuto contemplará medidas específicas en materia de formación, empleo, acceso a la titulación de las explotaciones, representación institucional, emprendimiento, visibilización pública y lucha contra la violencia de género en el ámbito rural.

## 8.2. Conciliación y cuidados: Programa “Más que un respiro”

Se reactivará y ampliará el programa “Más que un respiro”, dirigido a facilitar la conciliación de la vida profesional y personal de las mujeres ganaderas, especialmente en las explotaciones familiares.

Este programa incluirá servicios de sustitución temporales, apoyo a los cuidados, acceso a estancias de respiro, y medidas de atención a situaciones de sobrecarga o soledad no deseada, muy frecuentes en el medio rural asturiano.

Se promoverá además la integración de estos recursos dentro de la red de servicios rurales de proximidad, en coordinación con los ayuntamientos y las asociaciones locales.

## 8.3. Titularidad Compartida

Se reforzarán las acciones de difusión, sensibilización e información sobre la Titularidad Compartida, como herramienta fundamental para garantizar el reconocimiento legal y económico de las mujeres que trabajan en explotaciones familiares.

Se fomentará el uso de esta figura mediante incentivos específicos, asesoramiento jurídico gratuito, simplificación administrativa y su integración como criterio de prioridad en las convocatorias públicas del sector agrario y ganadero.

## 8.4. Apoyo específico a mujeres rurales

Se diseñarán e implementarán medidas de apoyo directo a mujeres ganaderas en todos los programas de incorporación, modernización, formación, acceso a la tierra o innovación.

Se priorizarán los proyectos liderados por mujeres en la adjudicación de ayudas, en el acceso a espacios test y en la participación en redes de conocimiento, cooperación y comercialización.

Se promoverá la creación y consolidación de redes de mujeres rurales para el intercambio de experiencias, la construcción de alianzas profesionales y el fortalecimiento de su liderazgo en el ámbito agrario.

## 9. Medida 9: Fiscalidad

Presupuesto 2026–2029: Alineado con las reformas normativas y los marcos estatales y autonómicos

La fiscalidad constituye una herramienta clave para favorecer la competitividad del sector ganadero, garantizar la justicia territorial y social, y estimular la incorporación de nuevos activos al medio rural. Una fiscalidad justa, adaptada a las particularidades del mundo agrario y sensible a la realidad de las explotaciones familiares, debe ser un pilar de la política pública ganadera.

### 9.1. Bonificación del 100% de las tasas autonómicas aplicables al sector ganadero

Se consolidará la bonificación total de las tasas propias del Principado de Asturias vinculadas a la actividad ganadera, como mecanismo directo de apoyo a la viabilidad económica de las explotaciones y de simplificación en el cumplimiento de las obligaciones administrativas.

Esta medida supondrá un alivio para las pequeñas y medianas explotaciones y una manifestación concreta del compromiso del Gobierno de Asturias con la reducción de cargas fiscales innecesarias.

Impulso de una fiscalidad diferenciada para nuevas actividades económicas en el medio rural, propone reducciones temporales en la tributación y bonificaciones en los tributos estatales, autonómicos y locales, vinculados a la creación de empleo y a la inversión productiva, en coordinación con la Administración General del Estado y la Federación Asturiana de Concejos.

### 9.2. Reactivación del Grupo de Trabajo sobre Fiscalidad Agraria

Se procederá a la reactivación del Grupo de Trabajo sobre Fiscalidad Agraria, con participación del sector, representantes de la Agencia Tributaria, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la Federación Asturiana de Concejos y de la Administración Autonómica.

El objetivo es identificar medidas fiscales eficaces, realistas y adaptadas a las necesidades de las explotaciones asturianas, así como impulsar propuestas de mejora normativa tanto en el ámbito estatal como en el autonómico.

### 9.3. Reforma y actualización de la Ley 19/1995 sobre Modernización de Explotaciones Agrarias

En coordinación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se trabajará para impulsar una reforma de la Ley 19/1995, a fin de adaptar sus incentivos fiscales a la realidad actual del sector agrario, incluyendo nuevos supuestos de cesión, arrendamiento o sucesión de explotaciones.

Se planteará la incorporación de beneficios fiscales adicionales para jóvenes, mujeres, agricultura ecológica y proyectos de innovación, así como una mejor articulación con las medidas autonómicas de apoyo a la modernización.

### 9.4. Propuestas para la futura Ley de Agricultura Familiar

Asturias participará activamente en la elaboración de la futura Ley Estatal de Agricultura Familiar, promoviendo que dicha norma incorpore incentivos fiscales específicos para las explotaciones familiares agrarias y ganaderas.

### 9.5. Impulsar una fiscalidad adaptada al relevo generacional

Promoviendo reducciones en los impuestos de sucesiones, transmisiones y adquisición de explotaciones agrarias, así como bonificaciones para las inversiones en modernización de maquinaria e instalaciones.

## 10. Medida 10: Mejora de las condiciones laborales para quienes trabajan en la actividad agraria

Presupuesto 2026–2029: Integrado en las líneas de acción de acompañamiento social, laboral y profesional

La mejora de las condiciones laborales en el sector agrario y ganadero constituye un eje imprescindible para garantizar su sostenibilidad, profesionalización y atractivo para las nuevas generaciones. Un modelo ganadero competitivo y arraigado al territorio debe ir acompañado de un marco laboral justo, flexible, seguro y adaptado a las particularidades del trabajo en el medio rural.

### 10.1. Mano de obra: reforma del régimen de cotización agraria

El Principado de Asturias impulsará, en coordinación con el Gobierno de España y las organizaciones profesionales, la reforma del régimen de cotización agraria para permitir e incentivar la contratación a tiempo parcial en idénticas condiciones que el resto de sectores, tanto para asalariados como para miembros de la unidad familiar.

Esta medida busca adaptar el marco laboral a la estacionalidad, temporalidad y multifuncionalidad del trabajo en las explotaciones, fomentando el empleo legal, la cotización efectiva y la mejora de los derechos laborales de quienes trabajan en el campo.

Con enfoque de colaboración con el Estado: Negociar con la Administración General del Estado exenciones o reducciones significativas de las cuotas de la Seguridad Social durante los primeros años de actividad para los jóvenes que se incorporen al sector primario, especialmente en zonas con riesgo de despoblación.

### **10.2. Facilitación de los trámites de inmigración y contratación de mano de obra extranjera cualificada**

Se trabajará con la Delegación del Gobierno y las autoridades competentes para agilizar los procedimientos de contratación de mano de obra extranjera cualificada, especialmente en sectores con déficit estructural de personal (ganadería de montaña, ordeño, sustituciones, etc.).

Se impulsarán programas de acompañamiento lingüístico, jurídico y formativo para garantizar la integración plena de las personas trabajadoras migrantes y mejorar la estabilidad del empleo en las explotaciones.

### **10.3. Servicio público de sustituciones ganaderas**

Se desarrollará y reforzará un Servicio de Sustituciones Ganaderas del Principado de Asturias, con cobertura autonómica, que permita a los titulares de las explotaciones disponer de personal profesional cualificado en situaciones de enfermedad, descanso, formación o conciliación familiar.

Este servicio, de gestión pública con colaboración sectorial, se configura como una herramienta clave para evitar el abandono de la actividad por agotamiento o imposibilidad de conciliación, y para profesionalizar aún más la gestión del trabajo agrario.

Se priorizará su implantación en zonas de montaña, explotaciones familiares y titulares de edad avanzada o sin relevo generacional inmediato, con el fin de garantizar una red de apoyo real al trabajo ganadero.

## **11. Medida 11: Rentabilidad**

Presupuesto 2026–2029: Incluido en las líneas de planificación económica, valorización del producto y sostenibilidad empresarial

La viabilidad económica es la base sobre la que debe asentarse cualquier sistema productivo. En un contexto de costes crecientes, incertidumbre de precios, exigencias normativas y transición ecológica, resulta imprescindible garantizar la rentabilidad de las explotaciones ganaderas como condición necesaria para su mantenimiento, modernización y relevo generacional.

El Principado de Asturias se compromete a desplegar una estrategia de apoyo económico inteligente, basada en el análisis riguroso de costes, la diversificación de ingresos, el aprovechamiento de nuevas oportunidades y la orientación a resultados.

### **11.1. Estudios de análisis económico: costes, ingresos y modelos viables**

Se desarrollarán estudios técnicos sistemáticos sobre los costes de producción, márgenes de rentabilidad y estructuras de ingresos por orientación productiva, sistema de manejo y zona agroclimática.

Estos estudios permitirán establecer costes de referencia oficiales, útiles para la planificación de políticas públicas, la negociación con industrias y distribución, la sanción de prácticas de destrucción de valor, la mejora de la gestión interna de las explotaciones y la definición de modelos sostenibles.

Se integrará esta información en un Observatorio Económico del Sector Ganadero, vinculado al visor dinámico sectorial, con actualización periódica y acceso público.

### **11.2. Atención preferente a las explotaciones prioritarias**

Las medidas de apoyo económico y estructural prestarán especial atención a las explotaciones prioritarias, a los agricultores a título principal y a las explotaciones de titularidad compartida, especialmente aquellas ubicadas en zonas de montaña y con sistemas extensivos.

Estas figuras serán objeto de puntuación adicional en convocatorias de ayudas, prioridad en planes formativos y acceso preferente a servicios públicos de asesoramiento y sustitución.

### **11.3. Diversificación de la actividad y fomento de la pluriactividad**

Se fomentará la diversificación de la actividad económica en el medio rural, impulsando la pluriactividad como vía para reforzar los ingresos familiares sin abandonar la base ganadera.

Se apoyarán actividades complementarias como el turismo rural, la transformación artesanal, la venta directa, los servicios ambientales o las producciones alternativas, mediante líneas de formación, financiación y acompañamiento técnico.

Se impulsará la creación de microempresas rurales vinculadas a la actividad agraria, con especial atención a mujeres y jóvenes, y con perspectiva de sostenibilidad económica y territorial.

### **11.4. Nuevas oportunidades de negocio: créditos de carbono y servicios ecosistémicos**

Asturias se posicionará para participar activamente en los mercados emergentes de créditos de carbono, promoviendo modelos de gestión ganadera que acrediten su capacidad de secuestro de carbono, mejora de suelos y prevención de incendios.

Se evaluará la incorporación de la ganadería extensiva como proveedor de servicios ecosistémicos, reconociendo económicamente su contribución a la biodiversidad, al ciclo del agua, a la conectividad ecológica y al mantenimiento del paisaje.

Estas nuevas líneas de ingreso requerirán marcos normativos claros, protocolos de certificación técnica, y plataformas de intermediación con operadores nacionales y europeos.







## Capítulo 2

## **AGRICULTURA, AGROINDUSTRIA Y DESARROLLO RURAL: BASE PRODUCTIVA, VALOR AÑADIDO Y ESTRATEGIA TERRITORIAL**

Las políticas en materia de agricultura, agroindustria y desarrollo rural asumen, en el marco del Pacto por el Medio Rural, un papel central en la construcción de una Asturias rural viva, productiva, innovadora y resiliente. Su acción se articula en torno a tres grandes ejes estratégicos: el desarrollo de una agricultura profesional y viable; el fortalecimiento de la transformación agroalimentaria como motor económico y territorial; y la implementación de políticas inclusivas y participativas a través del enfoque LEADER.

La consolidación de una base agraria sólida, diversificada y orientada al mercado es fundamental para reforzar el peso de Asturias como región productora de alimentos de calidad. Por ello, se promueve la modernización y diversificación de las producciones agrarias, así como el impulso a la industria agroalimentaria y forestal como sectores tractores de desarrollo rural y de creación de empleo.

Un ejemplo concreto de esta estrategia es la creación de la marca “Mercados del Paraíso Natural”, con el objetivo de dar visibilidad a los distintos mercados existentes en el Principado de Asturias que promueven la venta directa de productos agroalimentarios, el comercio de cercanía, la artesanía alimentaria y las producciones vinculadas a la calidad diferenciada. Esta marca se integra en una política más amplia de revalorización del producto local y fomento del consumo responsable.

En esta misma línea, se busca fomentar el consumo de los “Alimentos del Paraíso”, no solo como una elección de calidad, sino como un acto de reconocimiento al trabajo del sector agrario y ganadero asturiano. Estos productos representan el esfuerzo colectivo de las personas que habitan y cuidan nuestro medio rural, así como el valor añadido de nuestra tierra, nuestras tradiciones y nuestra identidad. Su visibilidad refuerza además el papel de los pequeños productores y artesanos, que constituyen un eslabón clave para la vitalidad de nuestras comarcas rurales.

La participación del sector agroalimentario en ferias nacionales e internacionales, la organización de foros de debate y jornadas profesionales, y la campaña de promoción continua de nuestros productos siguen siendo líneas prioritarias de actuación. Esta estrategia se complementa con la consolidación de mercados agroalimentarios centrados en productos de calidad diferenciada y en la promoción de circuitos cortos de comercialización.

La marca Alimentos del Paraíso Natural actúa como paraguas común de estas iniciativas y se complementa con el impulso a las Denominaciones de Origen Protegida (DOP) y las Indicaciones Geográficas Protegidas (IGP). Se busca la convergencia entre las campañas promocionales del turismo gastronómico y las de valorización de productos agrarios, con el fin de posicionar a Asturias como destino sostenible, auténtico y de excelencia alimentaria.

La reciente declaración de la cultura sidrera asturiana como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad por la UNESCO representa una oportunidad única para potenciar todo el ecosistema sidrero: desde los productores de manzana y cosecheros hasta los llagares y las sidrerías. La creación de una Mesa de la Cultura Sidrera Asturiana refuerza este compromiso y permite articular políticas específicas de apoyo a un sector emblemático de nuestro patrimonio rural y gastronómico.

Paralelamente, se continúa trabajando en el apoyo a la modernización de las industrias agroalimentarias y forestales, apostando por la innovación, la digitalización, la sostenibilidad y el relevo generacional como elementos clave para asegurar su futuro y mejorar su competitividad en los mercados.

En el ámbito del desarrollo rural, el Programa LEADER ha sido una herramienta esencial para reforzar el tejido económico y social de las zonas rurales asturianas. Los 11 Grupos de Desarrollo Rural, con implantación comarcal y gestión participativa, han canalizado recursos, impulsado proyectos de emprendimiento y sostenido una red de colaboración público-privada que ha permitido dinamizar territorios muy diversos y con necesidades diferenciadas.

Asturias ha sido referente a nivel nacional y europeo en la aplicación de políticas de desarrollo rural. No solo ha destinado más del 25% de sus fondos europeos al segundo pilar de la PAC, sino que ha diseñado y puesto en marcha medidas pioneras como el ticket del autónomo rural, que facilita la incorporación de emprendedores y refuerza la base productiva del medio rural.

A este instrumento se le sumará próximamente un nuevo mecanismo de apoyo: el “ticket de contratación”, que incentivará la creación de empleo en el entorno rural mediante la bonificación de la primera contratación por parte de autónomos y pequeñas empresas del sector primario. Esta medida busca generar empleo estable, de calidad y vinculado al territorio, especialmente en aquellos municipios con mayores retos demográficos.

En el marco del Plan Estratégico de la PAC (PEPAC), se habilitará una línea de préstamos garantizados y bonificación de intereses para empresas agrarias, industrias agroalimentarias y proyectos acogidos al LEADER. Estos instrumentos financieros complementarán las ayudas a fondo perdido, favoreciendo la inversión productiva y la innovación.

Asimismo, se refuerzan las líneas de formación y asesoramiento para explotaciones agrarias, y se promueve la incorporación de soluciones tecnológicas e innovadoras en todos los eslabones de la cadena agroalimentaria. La formación técnica y empresarial se considera una herramienta clave para mejorar la gestión de las explotaciones y fortalecer la capacidad adaptativa del sector.

En este contexto, resulta especialmente preocupante la propuesta de la Comisión Europea de suprimir el segundo pilar de la PAC, es decir, las ayudas dirigidas al desarrollo rural. Esta iniciativa supondría un retroceso inaceptable para las políticas de cohesión, diversificación económica y revitalización de nuestros pueblos. Asturias defenderá con firmeza el mantenimiento del segundo pilar como parte esencial de una Política Agraria Común que sea equilibrada, justa y al servicio del desarrollo sostenible del medio rural europeo.

La transición hacia energías renovables, las nuevas salidas no alimentarias para los productos agrarios y las oportunidades ligadas a la economía circular y a la reducción del desperdicio abren también nuevos mercados que el tejido agroalimentario asturiano debe aprovechar de forma estratégica.

Esta estrategia se desarrolla en los siguientes ejes clave:

## **1. AGRICULTURA PROFESIONAL, DIVERSIFICADA Y SOSTENIBLE**

El fortalecimiento de la agricultura asturiana debe partir de una concepción moderna, profesionalizada y tecnificada del sector, compatible con el respeto ambiental, el aprovechamiento racional de los recursos y la valorización del medio rural. Consolidar y ampliar la base agraria de Asturias requiere una apuesta decidida por modelos de producción viables, capaces de generar empleo, mantener actividad económica en el territorio y ofrecer alimentos de calidad a la ciudadanía.

En este sentido, se plantean acciones dirigidas a reforzar la base productiva, apoyar la innovación en las explotaciones, diversificar los cultivos y garantizar el equilibrio entre sostenibilidad y rentabilidad.

Entre las principales líneas de actuación, cabe destacar:

**Diversificación de cultivos:** se promoverá el impulso de sistemas agrarios mixtos, resilientes y adaptados a las condiciones climáticas y orográficas del Principado. Se apoyarán especies de valor cultural, gastronómico o ecológico como la faba asturiana, la escanda o la manzana, a la vez que se fomentarán nuevas oportunidades productivas vinculadas a cultivos emergentes como el kiwi, los frutos del bosque, las leguminosas forrajeras, el aguacate o el viñedo. Esta estrategia busca fortalecer la soberanía alimentaria, mejorar el aprovechamiento de los suelos disponibles y aumentar la resiliencia frente al cambio climático.

**Tecnificación y modernización:** se incentivará la inversión en maquinaria adaptada a la pequeña y mediana escala, el riego eficiente, la digitalización de procesos, la mejora de la fertilidad del suelo y el uso racional del agua. Se desarrollarán programas de asesoramiento y formación técnica especializada, con el objetivo de facilitar la transición hacia una agricultura más precisa, eficiente y sostenible. Del mismo modo, se promoverán prácticas regenerativas y agroecológicas que contribuyan a reducir la dependencia de insumos externos.

**Impulso a la agricultura ecológica y de bajo impacto:** se fomentará la conversión y el mantenimiento de explotaciones ecológicas, así como el desarrollo de canales cortos de comercialización, marcas de calidad y servicios de acompañamiento técnico. La agricultura ecológica se posiciona como una herramienta clave para la diferenciación del producto, la mejora de la salud del consumidor y la protección de los ecosistemas.

**Agricultura como sector estratégico:** se consolidará un modelo agrario que entienda su papel más allá del componente productivo, y que asuma funciones fundamentales en la lucha contra el cambio climático, la mejora de la biodiversidad, la cohesión territorial y la salud pública. Para ello, se impulsarán proyectos que refuercen la visión agroecológica, con mecanismos para reconocer y retribuir los servicios ecosistémicos prestados por la agricultura: conservación del mosaico agroforestal, preservación de variedades locales, gestión del paisaje, secuestro de carbono o protección del suelo.

**Profesionalización y estructura sectorial:** se priorizará el apoyo a explotaciones familiares, a título principal y de titularidad compartida, con especial atención a aquellas ubicadas en zonas de mon-

taña o con mayores limitaciones naturales. Se fomentarán redes de colaboración entre agricultores, técnicos, empresas y centros de investigación para facilitar la innovación, el relevo generacional y el aprendizaje colectivo.

### **Medida LEADER Agro**

Como refuerzo a esta estrategia, se pondrá en marcha una medida específica dentro del programa LEADER destinada a inversiones en explotaciones agrícolas. Esta medida, de gestión descentralizada a través de los Grupos de Desarrollo Rural, permitirá financiar proyectos empresariales agrícolas de todo tipo de pymes situadas en territorio rural. El objetivo es apoyar tanto a nuevas iniciativas como a procesos de modernización en cultivos como el kiwi, el manzano, el viñedo, el aguacate, u otros de carácter estratégico para Asturias.

Una de las novedades más destacadas será el incremento de la intensidad de la ayuda hasta un 65%, además de la asignación de puntuación prioritaria a aquellas producciones adscritas a marcas de calidad del Principado de Asturias. Esta herramienta refuerza la capacidad de los Grupos de Acción Local para contribuir a la renovación del tejido agrario, favorecer el emprendimiento joven y dinamizar el uso agrario del territorio.

### **Medidas extraordinarias para situaciones adversas**

El cambio climático, el incremento de eventos meteorológicos extremos y la aparición de nuevas enfermedades vegetales exigen instrumentos ágiles de respuesta. En 2025, por primera vez, se ha habilitado una línea extraordinaria de ayudas para paliar los efectos de condiciones meteorológicas adversas y problemas fitosanitarios que impactan sobre determinadas producciones. Esta línea, financiada bajo el régimen de mínimis con una dotación inicial de 600.000 euros, constituye un precedente que se consolidará en futuros ejercicios, en coordinación con el sector.

Estas medidas, en su conjunto, reflejan el compromiso del Gobierno del Principado de Asturias con el desarrollo de una agricultura profesional, diversa, viable y alineada con los retos ambientales y sociales del presente. Asturias necesita un sector agrícola que no solo produzca alimentos, sino que vertebre el territorio, impulse la economía local y garantice un futuro digno en las zonas rurales.

## **2. COMERCIALIZACIÓN, COOPERACIÓN Y MERCADOS LOCALES**

El fortalecimiento de la cadena agroalimentaria asturiana exige una estrategia integral que abarque no solo la producción, sino también la transformación, distribución y comercialización de los productos. La agricultura asturiana necesita canales que garanticen valor añadido, precios justos y acceso directo a los mercados, en condiciones que respeten la diversidad productiva, las pequeñas y medianas explotaciones y el carácter familiar del sector.

Para ello, se impulsan diversas medidas orientadas a consolidar un modelo comercial sólido, profesional y orientado al consumidor, favoreciendo la venta directa, la cooperación empresarial, la logística adaptada al medio rural y la formación en comercialización.

Entre las líneas estratégicas prioritarias destacan:

**Impulso a los canales cortos de comercialización:** se fomentará el desarrollo de mercados locales, ferias agroalimentarias, grupos de consumo, venta directa en finca y plataformas digitales. Estas modalidades permiten a los productores reducir intermediarios, mejorar sus márgenes y establecer vínculos

más estrechos con los consumidores. Se priorizará la vinculación con sectores como la hostelería, la restauración colectiva, los comedores escolares o el turismo gastronómico, reforzando el arraigo de los alimentos de origen local en la cultura alimentaria asturiana.

**Reforzar el papel del asociacionismo y la economía social:** se apoyará la concentración de la oferta mediante la promoción de cooperativas, agrupaciones de productores, sociedades agrarias de transformación y otras formas de economía social, especialmente en sectores con fuerte atomización productiva. Esta estrategia busca mejorar la capacidad de negociación del sector frente a la distribución, facilitar el acceso a canales más estables y generar economías de escala que aumenten la rentabilidad.

**Desarrollo de plataformas logísticas rurales:** se promoverá la creación y adecuación de infraestructuras logísticas para facilitar el almacenamiento, la conservación y la distribución de productos agroalimentarios. Estas plataformas permitirán mejorar la eficiencia en zonas dispersas, optimizar los costes logísticos y facilitar la comercialización conjunta, especialmente para productores de pequeña dimensión.

**Fomento de relaciones comerciales estables y sostenibles:** se impulsará la firma de contratos entre productores y transformadores o distribuidores, que aporten estabilidad, transparencia y seguridad en la relación comercial. Estos contratos deben reconocer la calidad, el origen y la estacionalidad de los productos asturianos, estableciendo compromisos a medio y largo plazo.

**Creación de un Plan de Inspección en materia de cadena alimentaria:** se impulsará que los estudios de costes tengan una aplicación efectiva a través de la creación de un Plan de Inspección que verifique que se añade valor en cada fase de la cadena, fomentando la sostenibilidad de las explotaciones.

**Profesionalización comercial del sector agrario:** se reforzará el acceso a formación específica, asesoramiento técnico y herramientas digitales en materia de comercialización, branding, diferenciación, packaging y marketing agroalimentario. El objetivo es dotar a los productores de las competencias necesarias para competir en mercados cada vez más exigentes, sin perder su identidad ni su vínculo con el territorio.

**Impulso a la marca “Mercados del Paraíso Natural”:** esta iniciativa estratégica permitirá poner en valor los mercados locales que se adhieren a criterios de calidad, proximidad y autenticidad, con presencia destacada de figuras de calidad diferenciada, venta directa, productos de temporada y artesanía alimentaria. Estos mercados actuarán como escaparates de los alimentos del medio rural asturiano y como nodos de dinamización local.

### **Medida de apoyo a la comercialización de productos ecológicos**

En el marco de esta estrategia, se mantiene y refuerza la medida específica de apoyo a la comercialización conjunta de productos ecológicos, tanto agrícolas como ganaderos. Con una dotación de 60.000 euros anuales, esta línea contribuye a facilitar la salida al mercado de estos productos, mejorar su posicionamiento y reforzar el trabajo conjunto entre productores ecológicos, cooperativas y entidades de certificación.

El Gobierno de Asturias considera que la comercialización no es un eslabón final, sino una palanca fundamental para la transformación del modelo agroalimentario, el fortalecimiento del tejido económico rural y la valorización del trabajo de quienes producen con criterios de calidad, sostenibilidad y proximidad. Por ello, las políticas de comercialización deben ir de la mano de la modernización, el relevo generacional, la igualdad, la cultura propia y la innovación.

### 3. AGROINDUSTRIA Y TRANSFORMACIÓN AGROALIMENTARIA: IMPULSO AL VALOR AÑADIDO

El desarrollo de una agroindustria moderna, innovadora y vinculada al territorio constituye una palanca esencial para incrementar el valor añadido de las producciones primarias, generar empleo cualificado, fijar población en el medio rural y fortalecer el tejido económico de las comarcas agrarias asturianas.

La industria agroalimentaria del Principado de Asturias se caracteriza por su composición mayoritariamente integrada por pequeñas y medianas empresas, muchas de ellas de carácter familiar, con fuerte arraigo local, que combinan tradición artesanal con procesos de innovación tecnológica. En este contexto, las políticas públicas deben actuar como catalizador de las capacidades de transformación, digitalización, sostenibilidad y comercialización de este sector estratégico para el medio rural.

En este marco, se impulsan las siguientes líneas de actuación:

**Apoyo a las inversiones en modernización y digitalización:** se reforzará el respaldo público a las empresas agroalimentarias para acometer procesos de modernización tecnológica, digitalización, mejora de la eficiencia energética y optimización de procesos, tanto en pymes consolidadas como en nuevos emprendimientos, con especial atención a sectores con potencial de crecimiento como los productos lácteos, cárnicos, hortofrutícolas, sidreros, panaderos, confiteros o conserveros.

**Reconocimiento normativo de la producción artesanal:** se trabajará en el desarrollo de una normativa específica para la producción artesanal de alimentos que reconozca sus particularidades, facilite su registro y comercialización, y favorezca su trazabilidad y diferenciación. Esta regulación permitirá a muchos pequeños transformadores consolidar su actividad y acceder a nuevos canales de venta, sin renunciar a su identidad rural ni a su escala humana.

**Fomento de la integración vertical y la cooperación empresarial:** se promoverá la conexión estructurada entre el sector productor y el sector transformador, mediante proyectos de cooperación, integración vertical, alianzas territoriales, clústeres agroalimentarios y agrupaciones de interés económico. Esta estrategia busca fortalecer la resiliencia del sistema agroalimentario, reducir la dependencia de terceros y mejorar la posición del productor en la cadena de valor.

**Reforzamiento de la marca colectiva “Alimentos del Paraíso Natural”:** se continuará consolidando esta marca como símbolo de identidad, calidad y origen del sector agroalimentario asturiano, articulando en torno a ella a las Denominaciones de Origen Protegidas, Indicaciones Geográficas Protegidas, productos de la agricultura ecológica, producciones tradicionales y elaboraciones artesanas. Se desplegarán estrategias coherentes de promoción nacional e internacional, alineadas con las campañas de turismo gastronómico y con la imagen de Asturias como territorio de excelencia alimentaria.

Este impulso agroindustrial debe estar guiado por un modelo que conjugue innovación tecnológica con sostenibilidad ambiental, responsabilidad social, soberanía alimentaria y justicia territorial. El objetivo es generar cadenas de valor más cortas, eficientes y equilibradas, que distribuyan equitativamente los beneficios entre todos los eslabones del sistema agroalimentario.

Experiencias de referencia como ASINCAR (centro tecnológico agroalimentario), LILA (Laboratorio de Innovación en Lácteos), CAPSA FOOD (industria cooperativa láctea) o Campoastur (cooperativa de base agraria) ejemplifican modelos exitosos de colaboración público-privada, innovación aplicada, diversificación de productos y compromiso con el territorio. Estos proyectos deben ser apoyados, visibilizados y replicados en otras comarcas y sectores.

### Medida LEADER Agroindustria

Con el fin de acercar las ayudas a las pequeñas industrias rurales, se establece una medida específica dentro del programa LEADER, orientada a las inversiones en industria agroalimentaria y dirigida expresamente a microempresas situadas en territorio LEADER.

Esta medida permite una mayor capilaridad de los fondos, facilitando que los proyectos agroindustriales de escala local encuentren apoyo financiero y acompañamiento técnico. Las inversiones realizadas a través de esta línea contarán con puntuación adicional en los criterios de selección de todos los Grupos de Acción Local, con prioridad para aquellas empresas adscritas a figuras de calidad diferenciada del Principado de Asturias.

Como novedad destacada, la intensidad de la ayuda podrá alcanzar hasta el 65%, lo que permitirá estimular inversiones transformadoras incluso en proyectos emergentes o de reciente creación. Esta medida refuerza la estrategia de dinamización del tejido económico rural y mejora la competitividad de los productos asturianos en los mercados.

## 4. PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y TURISMO AGRARIO

La promoción de los productos agroalimentarios asturianos es una herramienta clave para fortalecer el vínculo entre origen, identidad, calidad y sostenibilidad, al tiempo que actúa como motor de desarrollo rural, generador de valor añadido y dinamizador de la economía local. Esta dimensión promocional debe concebirse como un eje estratégico transversal a todas las políticas de apoyo al sector primario y agroalimentario, y debe orientarse desde una lógica territorial, integradora, cultural e innovadora.

La acción promocional se articulará apoyándose en datos reales sobre los modelos productivos y en estudios científicos que permitan corregir deficiencias y mejorar continuamente. Se desarrollarán campañas informativas que pongan el foco en los hábitos de consumo saludables —más que en la demonización de alimentos concretos— y se impulsará la educación alimentaria desde la escuela, aprovechando también el potencial de los programas de cocina y otros formatos divulgativos para acercar a la ciudadanía el valor de la producción agraria asturiana y de una dieta equilibrada.

Asturias debe consolidar una estrategia de promoción sólida, coherente y adaptada a los nuevos hábitos de consumo y comunicación. Para ello, se priorizan las siguientes líneas de actuación:

**Desarrollo de campañas de comunicación segmentadas, diseñadas específicamente para públicos diferenciados:** consumidores locales y de proximidad, turistas nacionales e internacionales, canal HORECA (hostelería, restauración y catering), población infantil y juvenil, así como consumidores con sensibilidad hacia la alimentación saludable, ecológica o de kilómetro cero. Cada uno de estos públicos requiere mensajes, formatos y canales específicos, en los que se destaque los valores diferenciales de nuestros productos: autenticidad, origen, trazabilidad, sabor, sostenibilidad y compromiso social.

**Presencia institucional activa y continua en ferias, certámenes y eventos estratégicos, tanto del ámbito agroalimentario como turístico y cultural.** La participación en foros nacionales e internacionales —como Alimentaria, Salón Gourmets, BioCultura, FITUR, entre otros— debe aprovecharse para proyectar una imagen unificada de los Alimentos del Paraíso Natural, visibilizar a nuestros productores y reforzar el posicionamiento de Asturias como territorio de excelencia gastronómica.

**Apoyo directo a las marcas de calidad diferenciada en sus acciones de promoción, comunicación y posicionamiento.** Las Denominaciones de Origen Protegidas, las Indicaciones Geográficas Protegidas, la Producción Ecológica, la Artesanía Alimentaria y las nuevas certificaciones sostenibles requieren respaldo institucional y coordinación con las campañas generales del Principado para lograr mayor impacto.

**Integración del turismo agrario como elemento de diversificación económica y valorización de la actividad agraria.** Modalidades como el sidraturismo, el enoturismo, el agroturismo, el turismo de granja o las experiencias gastronómicas en entornos rurales permiten crear vínculos emocionales entre el visitante y el productor, y ofrecen nuevas fuentes de ingresos para las explotaciones agrarias. Este enfoque combina rentabilidad con transmisión de cultura, paisaje y valores, y contribuye a fijar población en las zonas rurales.

**Impulso a la innovación en formatos promocionales,** incorporando herramientas como las redes sociales, el marketing experiencial, el relato de marca, la participación de prescriptores e influencers, la producción de contenidos audiovisuales, podcasts o visitas virtuales. El objetivo es construir una narrativa emocional y contemporánea sobre el origen, el trabajo en el campo, la tradición y la innovación presentes en nuestros alimentos.

**Desarrollo de sinergias con el turismo regional,** fomentando la integración de la estrategia de Alimentos del Paraíso Natural con las campañas turísticas de Asturias Paraíso Natural. Esta coordinación institucional permite reforzar la imagen de Asturias como destino sostenible, saludable y con una oferta gastronómica auténtica, vinculando paisaje, producto y cultura.

Asimismo, se promoverá la incorporación de iniciativas de educación alimentaria y nutricional en el sistema educativo, desde las primeras etapas, que acerquen al alumnado al medio rural, refuerzen el conocimiento de los productos locales y fomenten hábitos de consumo responsables y saludables.

La combinación de agroalimentación, promoción y turismo refuerza el arraigo territorial, diversifica fuentes de ingreso para las explotaciones agrarias, facilita la conexión directa con el consumidor y contribuye a posicionar Asturias como un modelo de desarrollo rural moderno, equilibrado y sostenible, capaz de convertir su patrimonio alimentario en una seña de identidad y un valor estratégico.

## 5. ENFOQUE LEADER Y POLÍTICA DE DESARROLLO RURAL PARTICIPATIVO

El enfoque LEADER constituye una de las herramientas más eficaces de desarrollo rural, al basarse en la participación activa de los territorios en el diseño y ejecución de sus propias estrategias. Su planteamiento ascendente (bottom-up), comarcalizado y multisectorial, ha demostrado ser clave para dinamizar la economía local, fortalecer el tejido social y promover la innovación desde una lógica territorial.

Asturias ha apostado de forma decidida por el refuerzo y modernización de este modelo, conscientes de que el desarrollo rural participativo es indispensable para construir una Asturias rural viva, diversa y cohesionada. En este nuevo periodo, el liderazgo de los Grupos de Acción Local (GAL) se consolida mediante una serie de líneas estratégicas:

Fortalecimiento estructural de los Grupos de Desarrollo Rural (GDR), consolidando su papel como estructuras técnico-políticas estables, con mayor capacidad presupuestaria, personal cualificado y competencias ampliadas. Se refuerzan sus funciones como dinamizadores territoriales, promotores de alianzas y coordinadores de políticas rurales.

Simplificación administrativa como elemento transformador del funcionamiento del modelo. Se implantan mecanismos ágiles como las opciones de costes simplificados (OCS), procedimientos digitales integrados y modelos de justificación más flexibles, que reducen la carga burocrática y permiten a los GAL centrarse en la gestión estratégica y la animación territorial.

Diversificación de las líneas de intervención, incorporando ámbitos innovadores y con alto potencial de futuro para las zonas rurales asturianas, como la agricultura urbana, las explotaciones agroforestales, la bioeconomía circular, los servicios ecosistémicos, o el impulso a la digitalización y la transición energética a pequeña escala.

Refuerzo de la colaboración público-privada, la articulación con otros fondos europeos (Next Generation, FEDER, FSE+) y la integración de las estrategias LEADER con las políticas sectoriales (agricultura, servicios sociales, juventud, cultura, turismo). El enfoque LEADER debe actuar como eje vertebrador de la acción pública en el medio rural.

Esta nueva generación de políticas rurales se alinea con los principios del Pacto Rural Europeo, y fomenta el protagonismo del tejido social, la cooperación interterritorial y la gobernanza adaptada a cada territorio. Experiencias exitosas como el ticket rural para autónomos, los consorcios comarcales o las redes de emprendimiento local deben consolidarse y escalarse a nuevas zonas y colectivos.

#### **Medida: Refuerzo operativo y financiero de los GAL**

En el marco de los convenios PEPAC 2024, se ha aprobado un mecanismo de financiación más ágil, que garantiza la sostenibilidad de los GAL. Estos reciben anticipadamente el importe equivalente a 12 meses de gastos, con obligación de justificarlo en un único informe anual. Además, se aplica un modelo de costes simplificados que permite una tramitación más ligera, especialmente para gastos distintos del personal, lo que libera recursos para tareas de dinamización y atención técnica.

Los GAL se han integrado plenamente en la plataforma corporativa SITE del Principado de Asturias, utilizando la misma tramitación electrónica que cualquier otra medida institucional, lo que refuerza su legitimidad operativa y facilita su labor de servicio público.

#### **Medida: Mayor capacidad de decisión y gobernanza local**

Se refuerza el papel estratégico de los GAL en la toma de decisiones, otorgándoles un mayor grado de autonomía. Los Grupos deciden la distribución de los fondos dentro de cada bloque de ayudas previstas en sus estrategias, tanto en las líneas dirigidas a entidades locales y sin ánimo de lucro, como en las ayudas a empresas (determinando el porcentaje asignado a tipos frente a inversiones).

Asimismo, los proyectos de cooperación interterritorial son aprobados directamente por los GAL, sin tutela previa de la Consejería, más allá de la verificación de su elegibilidad. Este enfoque fomenta la participación activa de los actores rurales y mejora la implicación real del territorio en el diseño de su futuro. No obstante, se reconoce que aún existe margen de mejora en la calidad de la gobernanza participativa y la dinamización social.

#### **Medida: Nuevo enfoque LEADER y extensión de OCS**

Se extiende el uso de las opciones de costes simplificados a nuevas medidas como:

- Tique rural, que aumenta su cuantía hasta los 50.000 euros.
- Tique asalariado, que permite ayudas de hasta 20.000 euros para incentivar la contratación por parte de autónomos rurales.

- Nuevas líneas de ayudas aún en fase de implementación, destinadas a entidades sin ánimo de lucro, con las modalidades de Tique gestión, Tique contratación y Tique actividades.

Estas nuevas líneas complementan a las ayudas a inversiones del periodo anterior, que se mantienen en vigor, y permiten una mayor capilaridad de la ayuda pública en el territorio.

#### **Medida: Impulso a la cooperación territorial**

Se simplifican los procedimientos de aprobación y ejecución de los proyectos de cooperación, lo que facilita la participación de los GAL en iniciativas conjuntas con otros Grupos, tanto dentro de Asturias como en otras comunidades autónomas, países de la Unión Europea o incluso con países terceros.

Los primeros diez proyectos de cooperación se aprobarán en el último trimestre de 2025, abarcando temáticas como el relevo generacional, la transición ecológica, el turismo sostenible, la comercialización digital y la gestión participativa de los bienes comunes. Esta dimensión de cooperación territorial es clave para ampliar horizontes, transferir buenas prácticas y reforzar el papel de los GAL como agentes de innovación social.

## **6. FORMACIÓN, INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

La transición hacia un modelo agrícola y agroindustrial más competitivo, sostenible y adaptado a los desafíos actuales —climáticos, tecnológicos, sociales y económicos— requiere de una estrategia decidida en materia de formación, investigación, innovación y transferencia del conocimiento. Asturias apuesta por un sistema dinámico y descentralizado que integre los saberes tradicionales con los avances científico-técnicos, promueva la profesionalización y genere capacidades para un desarrollo rural inteligente.

La sostenibilidad de los sistemas agrarios asturianos requiere una base técnica sólida que permita conocer con precisión el estado físico, químico y biológico de los suelos agrícolas. La implantación de nuevas superficies de cultivo, la consolidación de producciones emergentes y el impulso de la agricultura ecológica exigen herramientas que faciliten una gestión racional de los recursos y minimicen el impacto ambiental.

Por ello, debemos avanzar en los fines del Serida como herramienta científica pública de referencia para el sector que permita:

- Optimizar los programas de abonado mediante el uso racional de nutrientes.
- Reducir la presión fitosanitaria al conocer la realidad biológica del suelo.
- Favorecer la implantación de cultivos emergentes con base técnica y conocimiento previo de la aptitud del terreno.
- Evaluar y prevenir problemas ambientales como la contaminación por nitratos o la pérdida de suelo fértil.
- Reforzar la competitividad, sostenibilidad y diversificación agrícola del medio rural asturiano.

La profesionalización del sector agrícola y agroalimentario exige una formación continua y especializada, adaptada a las nuevas exigencias productivas, comerciales y regulatorias. Al mismo tiempo, resulta imprescindible reforzar los canales de transferencia de conocimiento e innovación entre los distintos actores del sistema: agricultores, ganaderos, técnicos, empresas, centros de formación, universidades, cooperativas y centros tecnológicos.

Por ello, el Gobierno del Principado de Asturias promueve las siguientes líneas de actuación:

Desarrollo de programas de formación continua orientados a las necesidades reales del sector, en ámbitos como el manejo de cultivos, la digitalización, la sostenibilidad agroambiental, la gestión empresarial, la transformación agroalimentaria, la bioseguridad o la prevención de enfermedades emergentes.

Creación de redes de transferencia de conocimiento que conecten a los centros de formación profesional agraria, las universidades, los centros de investigación, las cooperativas y las empresas del sector, fomentando sinergias territoriales y sectoriales que permitan acelerar la adopción de buenas prácticas e innovaciones útiles. En este contexto, se reforzará el papel de centros de referencia como el Instituto de Luces, que deberá consolidarse como nodo integral de formación y capacitación profesional para el medio rural, especializado en gestión agroalimentaria, sostenibilidad y digitalización.

Programas de formación continua adaptados a las necesidades del sector, incluyendo la adaptación al Plan Estratégico de la PAC, a la normativa ambiental y a las nuevas exigencias de digitalización y sostenibilidad.

Impulso de la innovación aplicada, mediante proyectos piloto, plataformas colaborativas, participación en redes europeas, y difusión estructurada de resultados. Se trata de garantizar que la innovación llegue al terreno y genere un impacto tangible en la productividad, la sostenibilidad y la rentabilidad.

Promoción de tecnologías adaptadas al medio rural, como la agricultura de precisión, la monitorización de cultivos, el uso de sensores y drones, las plataformas de gestión digital de la explotación, o la inteligencia artificial aplicada al control sanitario, la trazabilidad o la predicción de rendimientos.

Este modelo se construye sobre los principios de apertura, accesibilidad y enfoque práctico, con especial atención al relevo generacional, el liderazgo de las mujeres rurales y la emergencia de nuevos perfiles emprendedores en la agricultura y la agroindustria asturianas.

### **Medida: Sistema AKIS - Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura**

Asturias avanza hacia la configuración de un ecosistema integral de innovación en el ámbito agroalimentario a través de la implementación del modelo AKIS, que busca articular en red todos los agentes del conocimiento, y favorecer una circulación ágil y útil de la información, desde la generación científica hasta su aplicación en el territorio.

En este contexto, se promoverá la creación de espacios de datos sectoriales que faciliten el intercambio seguro de información entre productores, industria y administración, comenzando por un proyecto piloto en el sector lácteo que permita mejorar el análisis de costes, productividad y sostenibilidad de las explotaciones.

En este marco, se han aprobado nuevas bases para la medida de innovación cooperativa mediante Grupos Operativos, que permiten financiar proyectos innovadores impulsados de forma conjunta por agricultores, centros de investigación, empresas y otras entidades. La primera convocatoria, dotada con 1.580.000 euros, está actualmente en fase de recepción de solicitudes.

Como novedad, esta convocatoria incorpora opciones de costes simplificados (OCS) para los gastos de personal y los costes indirectos, lo que facilita su tramitación. Se pone el foco en que los proyectos estén avalados por una demanda real del sector y se garantice la divulgación de sus resultados entre los potenciales beneficiarios, para que la innovación se convierta en una herramienta efectiva de mejora colectiva.

## Medida: Formación profesional agraria descentralizada y adaptada

La Consejería está desarrollando unas nuevas bases reguladoras para la medida de formación, que permitirán diversificar su ejecución. Además de la organización directa de cursos por parte de la administración, se habilita la concesión de ayudas a entidades del sector (organizaciones profesionales, cooperativas, fundaciones, centros de innovación, etc.) para que diseñen e imparten acciones formativas ajustadas a las necesidades concretas de agricultores, ganaderos y trabajadores del medio rural.

De forma paralela, se está implantando una plataforma digital de formación online, dependiente de la Consejería, que permitirá ofrecer contenidos formativos y recursos informativos a distancia. Este canal facilitará el acceso al conocimiento en zonas con dificultades de conectividad o con menor oferta presencial, y contribuirá a actualizar las competencias profesionales del sector de manera continua.

## Medida: Servicio de asesoramiento integral a explotaciones

Con el objetivo de acompañar a las explotaciones en sus procesos de modernización y adaptación normativa, se convoca anualmente una línea de ayudas al asesoramiento técnico agrario, dotada con 450.000 euros. Esta ayuda permite que las entidades especializadas presten servicios de asesoramiento a las explotaciones asturianas en tres niveles progresivos:

- Básico: asesoramiento general sobre normativa, trámites, ayudas y buenas prácticas.
- Intermedio: asesoramiento técnico en procesos de mejora productiva, sanidad vegetal y animal, optimización de recursos, etc.
- Integral: asesoramiento completo, incluyendo estrategias de viabilidad económica, gestión empresarial avanzada, sostenibilidad o comercialización.

En todos los niveles se incluye una componente transversal de capacitación digital, fundamental para facilitar la transición hacia una agricultura conectada. Los técnicos asesoran a los titulares de explotaciones en cuestiones como la obtención del certificado digital, la tramitación electrónica de expedientes o el uso de herramientas digitales para la gestión diaria.

A través de la Dirección General de Agricultura, Agroindustria y Desarrollo Rural reafirma su compromiso con una Asturias rural activa, que produzca alimentos sanos, que transforme con identidad y que se desarrolle desde el arraigo y la cooperación. Porque no hay política rural sin agricultura, ni agricultura sin un medio rural vivo.

Para alcanzar este objetivo se articula un conjunto de medidas concretas que vertebran esta estrategia:

### 1. Nuevo LEADER

Refuerzo del funcionamiento de los Grupos de Acción Local mediante mejoras en el sistema de financiación de sus gastos de funcionamiento, simplificación administrativa con el uso generalizado de opciones de costes simplificados (OCS), impulso a la cooperación interterritorial y puesta en marcha de nuevas medidas orientadas a la diversificación económica y la innovación rural.

### 2. Nuevo AKIS (Sistema de Conocimiento e Innovación en Agricultura)

Nueva convocatoria de ayudas a Grupos Operativos, aplicando OCS para gastos de personal y costes indirectos. Innovaciones en la medida de formación agraria, con nuevas bases que permitirán la organización directa de cursos por entidades del sector. Nuevo sistema de asesoramiento técnico a explotaciones, con enfoque modular (básico, intermedio e integral) e incidencia en la capacitación digital del sector.

### **3. Plan “Saborea el Paraíso”. Promocionando nuestras producciones de calidad**

Convocatoria de ayudas para la promoción de productos agrícolas y alimentarios acogidos a figuras de calidad diferenciada. Dotación estimada de entre 1 y 2 millones de euros para el periodo 2026–2027. Se trata de ayudas a la cooperación entre agrupaciones de productores con el fin de reforzar el conocimiento, consumo y posicionamiento en los mercados de los productos amparados.

A su vez continuaremos destinando recursos a los consejos reguladores para fines promocionales.

### **4. Producción Ecológica**

Apoyo institucional al Consejo de la Producción Agraria Ecológica del Principado de Asturias en sus funciones de promoción, certificación y control. Coordinación con el Consejo para garantizar la representación de los productos ecológicos en ferias y mercados y fomentar su visibilidad y prestigio.

### **5. Comercialización**

Aplicación efectiva de la Ley de la Cadena Alimentaria para garantizar un reparto justo del valor en la cadena. Control oficial contra el fraude. Fomento de los canales cortos de comercialización, de las plataformas digitales y del acceso a ferias y certámenes. Coordinación con ASTUREX para reforzar la dimensión internacional del sector. Apoyo a los mercados agroalimentarios tradicionales y a los nuevos Mercados del Paraíso.

### **6. Mercados del Paraíso**

Fomento de un modelo de comercialización de proximidad, sostenible y basado en la venta directa. Ayudas a entidades locales y asociaciones sin ánimo de lucro para la organización de mercados con productos de la marca “Alimentos del Paraíso Natural” o “Artesanía de Asturias”. Dotación anual: 60.000 €.

### **7. Alimentos del Paraíso**

Impulso de la marca “Alimentos del Paraíso Natural” como sistema de calidad diferenciada que garantiza el origen geográfico y la calidad certificada de los productos agroalimentarios asturianos. Instrumento estratégico para mejorar su posicionamiento en el mercado y su impacto económico en el medio rural.

### **8. Marcas de Calidad (DOP e IGP)**

Apoyo anual a los Consejos Reguladores para tareas de certificación y control. Coordinación institucional para la promoción conjunta de las DOP, IGP y producción ecológica. Refuerzo del reconocimiento, la gestión y el control oficial de estas figuras como garantía para el consumidor y valor añadido para el productor.

### **9. Igualdad (transversal)**

Integración de la perspectiva de género como eje estructural del desarrollo rural. Las ayudas agroalimentarias se orientan también a reforzar el tejido empresarial rural, promoviendo oportunidades para que las mujeres permanezcan en el territorio como titulares de explotaciones, emprendedoras o trabajadoras cualificadas. La igualdad es clave para la cohesión territorial.

### **10. Otras Ayudas**

Subvención anual de 1.000.000 € para primas de seguros agrarios.

Ayudas a la industria agroalimentaria y forestal. 25 millones

Ayudas a entidades asociativas agrarias para la mejora de explotaciones, incluyendo líneas ambientales para eficiencia energética, bioseguridad, bienestar animal y mitigación del cambio climático.

### **11. Investigación**

Se creará una nueva línea dentro del SERIDA destinada al análisis de nutrientes, fitopatógenos y calidad del suelo para orientar los programas de abonado u manejo sostenible de los cultivos.



## Capítulo 3

## **GESTIÓN FORESTAL: UN PATRIMONIO VIVO PARA EL FUTURO RURAL DE ASTURIAS**

La Dirección General de Gestión Forestal del Gobierno del Principado de Asturias asume este desafío en el marco del Pacto por el Medio Rural, impulsando una política forestal moderna, integral y comprometida con el futuro del territorio. Esta política se basa en una visión renovada del monte como un recurso multifuncional: generador de biodiversidad, de actividad económica sostenible, de resiliencia frente al cambio climático y de equilibrio territorial.

Asturias ha experimentado transformaciones profundas en el ámbito forestal, tanto por dinámicas internas como por exigencias derivadas del marco nacional y europeo. El aumento de los fenómenos extremos vinculados al cambio climático —como los incendios forestales cada vez más frecuentes e intensos—, el abandono rural y la desaparición de prácticas agrarias tradicionales han incrementado los riesgos de erosión, degradación y pérdida de valor del monte.

A ello se suman nuevos retos: la propagación de plagas y enfermedades, el crecimiento de la demanda de biomasa para usos energéticos, el desarrollo de nuevas industrias ligadas a productos forestales (como embalajes celulósicos, bioplásticos o materiales sostenibles), y el refuerzo del marco normativo asociado a las redes de espacios protegidos (Red Regional de Espacios Protegidos, Red Natura 2000, y otras figuras internacionales de conservación).

Todo ello obliga a actualizar de manera urgente el modelo de planificación forestal, articulando una estrategia coherente, participada y con horizonte a largo plazo. En esta línea, el Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Asturias 2025-2040 (PROFPA) representa un punto de inflexión histórico: no es solo una hoja de ruta técnica, sino también un compromiso político y ético con el monte como motor de vida, cohesión y desarrollo rural.

El PROFPA se concibe como una herramienta clave de planificación transversal, alineada con el marco jurídico vigente en materia de cambio climático, calidad del aire, ciclo del agua, economía circular y transición energética. Su objetivo es coordinar de forma eficaz todas las actuaciones que incidan en el territorio forestal, impulsando una gestión activa, sostenible y adaptada a los desafíos actuales.

Aprovechando el avanzado estado de redacción del Plan, este capítulo desarrolla sus principales líneas estratégicas a través de cinco grandes ejes que estructuran la política forestal del Principado. Estos ejes, que se corresponden con la planificación recogida en el PROFPA, no deben entenderse como compartimentos estancos, sino como partes interdependientes de un sistema dinámico y en evolución, capaz de responder a las complejidades del monte asturiano del siglo XXI.

## 1. UN BOSQUE MULTIFUNCIONAL PARA UNA SOCIEDAD COMPLEJA

La superficie forestal del Principado de Asturias supera las 765.000 hectáreas, conformando un territorio de extraordinaria riqueza ecológica y diversidad paisajística. Desde los hayedos relictos hasta los eucaliptales de alta productividad, pasando por los robledales atlánticos, pinares autóctonos y brezales cantábricos, el mosaico forestal asturiano refleja siglos de historia, usos tradicionales y adaptación al medio. Esta diversidad no es una anomalía, sino una expresión de la multifuncionalidad del monte asturiano.

La política forestal del Principado parte precisamente del reconocimiento de esa función múltiple: los bosques son al mismo tiempo sumideros de carbono, reguladores hídricos, reservorios de biodiversidad, espacios de ocio y paisaje, recursos energéticos y madereros, zonas de pasto, y también símbolos culturales e identitarios profundamente ligados al territorio.

Este enfoque exige superar visiones simplificadoras y avanzar hacia una gestión basada en la planificación adaptativa, la participación social, la coordinación interadministrativa y el enfoque territorializado. La sostenibilidad del monte asturiano no puede desligarse de su capacidad para generar riqueza, servicios ambientales, cohesión social y oportunidades de futuro.

Para ello, se promoverá el desarrollo de un modelo forestal que combine conservación, producción y valorización integral del territorio a través de las siguientes líneas de actuación:

### 1. Impulso a los contratos de servicios ecosistémicos y proyectos de fijación de carbono

Se promoverá la figura de los contratos administrativos de nuevas externalidades, orientados a reconocer y compensar los beneficios ambientales generados por los montes, tales como la captura de CO<sub>2</sub>, la protección del suelo, la regulación hídrica o la conservación de hábitats. Se facilitará el desarrollo de proyectos de absorción de carbono y servicios ecosistémicos en montes públicos y privados, y su integración en los instrumentos de planificación forestal.

En el desarrollo de esta estrategia se priorizará la conservación y mejora de bosques maduros.

### 2. Desarrollo de contratos territoriales de gestión forestal

En el marco de los derechos comunales y la normativa de régimen local, se pondrán en marcha contratos territoriales que refuercen la corresponsabilidad de los habitantes del medio rural en la gestión forestal sostenible. Estos contratos tendrán una doble finalidad: garantizar la aplicación efectiva de los instrumentos de ordenación forestal y favorecer la implicación local en políticas de prevención de incendios, lucha contra el abandono y puesta en valor del monte como bien común.

### 3. Elaboración y validación de nuevos modelos selvícolas

Se diseñarán nuevos modelos selvícolas adaptados a la realidad actual, especialmente orientados a especies y aprovechamientos con potencial de desarrollo económico y que no sean degradantes con el medio natural como el castaño, la biomasa forestal, o especies autóctonas de crecimiento medio.

Se pondrá especial énfasis en la selección de especies y modelos selvícolas adaptados al cambio climático.

Asimismo, se aprobarán instrucciones de ordenación más accesibles y flexibles para superficies medias (de 10 a 25 hectáreas), facilitando así la ordenación y gestión sostenible del monte por parte de pequeños y medianos propietarios.

## 2. REDEFINIR LA RELACIÓN CON EL MONTE: PREVENCIÓN, CUIDADO Y RESILIENCIA

El cambio climático ha alterado de forma profunda y estructural los equilibrios de los ecosistemas forestales. Incendios cada vez más frecuentes y de mayor intensidad, la expansión de plagas y especies invasoras, la prolongación de sequías, los eventos meteorológicos extremos o los procesos de degradación progresiva del suelo forestal se han convertido en fenómenos recurrentes, con graves implicaciones sobre la biodiversidad, la economía rural y la seguridad del territorio.

Ante esta realidad, el Principado de Asturias apuesta por redefinir la relación con el monte, sustituyendo la lógica reactiva de la extinción por una cultura del cuidado, basada en la anticipación, el conocimiento técnico y la corresponsabilidad colectiva. El monte no puede entenderse como un espacio pasivo que reacciona ante las emergencias, sino como un sistema vivo que requiere planificación, mantenimiento y diálogo constante con quienes habitan y gestionan el medio rural.

La defensa frente a los incendios forestales debe comenzar mucho antes del fuego: en el diseño de mosaicos agroforestales resilientes, en el mantenimiento de cortafuegos, pistas y zonas de interfaz urbano-forestal, en la práctica del pastoreo preventivo, en la ordenación selvícola adaptativa, en la implicación de los habitantes rurales y en la educación ambiental desde edades tempranas.

Esta nueva visión de la gestión forestal no solo mejora la eficacia de la prevención, sino que refuerza el arraigo territorial, recupera saberes tradicionales y aprovecha el potencial de las tecnologías avanzadas —como la teledetección, los sistemas de información geográfica o los modelos predictivos de riesgo— para construir un modelo más robusto, inclusivo y eficiente.

En este contexto, la existencia y mantenimiento de infraestructuras de protección forestal y la protección de los núcleos rurales se convierte en una condición imprescindible. Debemos asumir con claridad que la normativa ambiental no puede convertirse en un obstáculo para su desarrollo. Conservar exige intervenir, planificar y facilitar el acceso y actuación de los dispositivos de prevención y extinción. En consecuencia, el Gobierno del Principado de Asturias impulsará las modificaciones normativas necesarias —tanto en el ámbito autonómico como, en su caso, estatal— para garantizar la compatibilidad entre protección ambiental y defensa activa del territorio forestal.

Las medidas estratégicas a desarrollar en este eje son las siguientes:

### 1. Plan de refuerzo de inversiones en defensa contra incendios forestales e infraestructuras rurales

Se pondrá en marcha un plan de choque con una dotación de 15 millones de euros para modernizar y ampliar las infraestructuras de defensa, priorizando las zonas de mayor riesgo y los montes más vulnerables. Este plan contemplará la apertura y mantenimiento de pistas forestales, cortafuegos, depósitos de agua, áreas de maniobra y otros elementos clave para la operatividad de los medios de extinción. Y asegurando que los fondos de mejora se reinvertan de manera ágil en actuaciones de monte a corto plazo, en coordinación entre el Principado y los ayuntamientos.

Se fomentarán de manera específica las prácticas silvopastorales, combinando el aprovechamiento forestal con el pasto, como herramienta eficaz de prevención de incendios y de mantenimiento de paisajes de alto valor agroecológico.

## 2. Dotación de cuadrillas forestales especializadas

Se incorporarán 7 cuadrillas forestales propias para la ejecución de trabajos derivados de los proyectos de ordenación forestal en los montes de utilidad pública y patrimoniales del Principado de Asturias. Estas cuadrillas actuarán con criterios técnicos y continuidad operativa, reforzando la capacidad pública para el manejo silvícola planificado. La medida contará con una financiación de 4,2 millones de euros entre 2026 y 2028.

## 3. Refuerzo y optimización de los fondos para ayuntamientos y parroquias rurales

Se impulsará una mejora integral del fondo autonómico destinado a la defensa contra incendios forestales e infraestructuras rurales de titularidad local, con especial atención a su flexibilidad, adaptabilidad territorial y orientación estratégica. Además, se integrarán en su diseño elementos de planificación forestal local y gestión compartida, dotándolo de una financiación específica de 5,3 millones de euros en el año 2026.

## 4. Protección del interfaz urbano-forestal de los núcleos rurales

Se creará un fondo específico de 5 millones de euros para que los ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes protejan la interfaz urbano-forestal (la zona donde se unen el pueblo y el bosque) en 2026, con ayudas directas para prevenir incendios, reforzar la seguridad rural, mejorar medios y fomentar la participación local en la prevención, como parte de un presupuesto mayor para emergencias y prevención de incendios forestales.

## 5. Garantizar un marco plurianual y estable de inversión en actuaciones silvícolas y trabajos en montes públicos

Mantenimiento, prevención de incendios, actuaciones fitosanitarias, que aporte continuidad a las empresas de trabajos forestales y permita planificar la gestión con horizonte de medio y largo plazo.

## 3. HACER DEL MONTE UN MOTOR DE DESARROLLO RURAL

El bosque es también economía. Y puede serlo mucho más si se supera la visión extractiva, cortoplacista y de bajo valor añadido que ha limitado históricamente su potencial. La política forestal del siglo XXI debe apostar por nuevas cadenas de valor sostenibles, que comiencen en una gestión silvícola activa y planificada y culminen en industrias locales de transformación, productos certificados, soluciones bioeconómicas y fuentes de energía renovable de origen forestal.

Asturias cuenta con una importante base de recursos forestales, pero necesita movilizar su aprovechamiento con inteligencia, sostenibilidad y compromiso territorial. Ello implica reforzar la ordenación técnica de los montes, fomentar el asociacionismo forestal y la gestión compartida, impulsar las industrias de primera y segunda transformación, facilitar infraestructuras logísticas, y establecer incentivos a la valorización local de la madera y otros productos forestales.

La diversificación de los usos del monte —micología, frutos silvestres, resinas, biomasa, caza, turismo de naturaleza, sistemas agroforestales, etc.— debe consolidarse como una vía de complementariedad.

dad económica y adaptación climática, generando empleo estable, oportunidades de emprendimiento juvenil y nuevas formas de arraigo productivo en las zonas rurales.

En definitiva, concebir el monte como un activo económico no solo es compatible con la conservación, sino que es imprescindible para su sostenibilidad a largo plazo. No se trata de elegir entre producción o protección, sino de gestionar de forma inteligente, participativa y equilibrada. Asturias quiere hacer del monte una oportunidad para quienes lo habitan y trabajan, no un problema observado desde la distancia.

En este marco, resulta esencial ofrecer a los propietarios forestales alternativas viables para hacer más rentable y resiliente la gestión de sus montes, apostando por la diversificación de especies forestales adaptadas al cambio climático, la certificación forestal y el acceso a asesoramiento técnico y herramientas digitales.

Las medidas prioritarias a desarrollar en este eje son las siguientes:

#### **1. Convocatoria plurianual de ayudas a propietarios forestales**

Se establecerá una línea permanente de ayudas dirigida a titulares de montes particulares para fomentar la ordenación y gestión sostenible, la prevención de incendios, la restauración de zonas degradadas o quemadas, y la movilización del recurso forestal. Esta línea pasará a tener carácter plurianual con una dotación total de 22 millones de euros entre 2026 y 2029, reforzando su estabilidad y capacidad de planificación a medio plazo.

#### **2. Impulso a las concentraciones parcelarias forestales**

Se activará un programa específico para promover concentraciones parcelarias forestales, tanto de carácter público como privado, con el fin de superar la elevada fragmentación de la propiedad que dificulta una gestión eficiente. Esta medida permitirá mejorar la viabilidad técnica y económica de las actuaciones silvícolas, facilitar el acceso a maquinaria, ordenar el territorio y reducir el abandono forestal. Se priorizarán aquellos proyectos que cuenten con planificación previa, aprovechamiento compartido y vinculación a iniciativas de desarrollo local.

**3. Generalizar la redacción y actualización de proyectos de ordenación en todos los montes de Utilidad Pública del Principado de Asturias**, como herramienta básica para la gestión sostenible y la planificación de los aprovechamientos forestales.

**4. Impulsar la movilización ordenada de los recursos forestales de titularidad local**, apoyando a los ayuntamientos en la gestión activa de sus montes patrimoniales, de forma que se incremente el aprovechamiento sostenible y el retorno económico al territorio.

**5. Impulsar el consumo de madera como recurso de proximidad y fomentar la construcción con madera**, utilizando a las administraciones públicas como palanca mediante la incorporación de criterios de uso de madera en proyectos de obra pública y equipamientos.

### **4. CONOCIMIENTO, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN: LAS RAÍCES DEL CAMBIO**

No hay política forestal eficaz sin conocimiento técnico, sin formación continua, sin transferencia de saberes y sin participación social real. Asturias asume el reto de impulsar una nueva cultura forestal, que combine ciencia e innovación con sabiduría popular y experiencia local, y que se sostenga sobre bases sólidas de legitimidad, cooperación y aprendizaje colectivo.

En un entorno cada vez más complejo, marcado por la emergencia climática, la presión sobre los recursos naturales y la transformación digital, el monte necesita gestores formados, capacitados y comprometidos. Es imprescindible generar perfiles profesionales especializados, reforzar las estructuras de asesoramiento y formación agroforestal, facilitar el acceso a tecnologías de vanguardia y construir redes que conecten conocimiento técnico, gestión pública, tejido asociativo y comunidades rurales.

El futuro del sector pasa también por una sociedad más consciente y conectada con el monte. Difundir el valor de los ecosistemas forestales, promover el respeto al medio natural desde la infancia, divulgar buenas prácticas de gestión o integrar la participación ciudadana en los procesos de planificación son acciones necesarias para consolidar una cultura forestal del siglo XXI.

Asturias quiere un sector forestal bien formado, con visión estratégica, abierto a la innovación, y atractivo para la juventud rural. Un sector que no sea visto como herencia del pasado, sino como oportunidad profesional y de vida para el futuro.

Las medidas prioritarias en este eje serán:

### **1. Plan estratégico de divulgación y sensibilización forestal**

Se pondrá en marcha un plan específico de promoción de la cultura agroforestal, dirigido a la sociedad en su conjunto, con especial atención a los centros educativos, colectivos juveniles y población urbana. El plan incluirá campañas informativas, materiales didácticos, actividades participativas y acciones en redes sociales, con el objetivo de reconnectar a la sociedad con el monte, fomentar su conocimiento y mejorar la percepción del sector forestal como fuente de oportunidades y sostenibilidad.

En este marco se creará una red de transferencia de conocimiento a través de montes piloto.

### **2. Refuerzo del papel de las asociaciones forestales**

Se articulará un plan de apoyo estructural a las asociaciones forestales con el fin de incrementar su capacidad de gestión técnica, su función divulgadora y su agilidad en la tramitación administrativa. Se habilitará una línea de financiación estable y adecuada a sus necesidades, que les permita desempeñar un papel protagonista en la formación de propietarios, en la movilización de recursos, en el asociacionismo forestal y en la participación en los procesos de ordenación.

## **5. REFORMAR PARA GOBERNAR MEJOR: NUEVAS NORMAS, NUEVOS ACTORES**

La sostenibilidad no se alcanza solo desde el conocimiento o la inversión: requiere también reglas claras, instituciones eficaces, modelos de gobernanza compartida y normativas que se adapten a la realidad cambiante del medio rural asturiano. La política forestal del siglo XXI no puede sostenerse sobre esquemas normativos pensados para otros contextos, ni sobre estructuras que dificulten la participación, la innovación o la eficiencia en la gestión.

El marco jurídico forestal del Principado de Asturias necesita una profunda revisión. La Ley 3/2004 de Montes y Ordenación Forestal ha sido una herramienta clave durante las últimas dos décadas, pero requiere adaptaciones sustanciales. Por un lado, para corregir disfunciones detectadas en su aplicación práctica; por otro, para integrar cuestiones emergentes vinculadas al cambio climático, la bioeconomía, la gestión comunal, la certificación forestal, la movilización de biomasa, los nuevos mercados ambientales (sumideros de carbono, servicios ecosistémicos), o la multifuncionalidad del monte y la valoración de sus beneficios directos e indirectos.

Asturias quiere construir un modelo de gobernanza forestal participativa, eficiente y territorializada, que entienda el monte como infraestructura verde estratégica, y que reconozca que la política forestal no es solo responsabilidad de quienes plantan o cortan, sino de toda la sociedad.

Por ello, se promoverán medidas normativas, institucionales y organizativas que refuerzen la capacidad de planificación, control, cooperación interadministrativa, simplificación de procedimientos y clarificación de la propiedad, claves para asegurar una gestión forestal efectiva y sostenible en todo el territorio.

Las medidas prioritarias en este eje son:

### **1. Aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Asturias 2025-2040**

Este plan será aprobado en 2026 como instrumento director de la política forestal autonómica. Constituye una hoja de ruta integral y estratégica, alineada con los grandes retos ambientales y sociales, y estructurada en torno a objetivos operativos, indicadores medibles y mecanismos de evaluación. Su implementación marcará un punto de inflexión en la planificación del monte asturiano, combinando visión a largo plazo, realismo operativo y corresponsabilidad institucional.

### **2. Reforma de la Ley 3/2004 de Montes del Principado**

Se acometerá una actualización integral de la ley, alineándola con las nuevas demandas del sector y de la sociedad asturiana. Entre las reformas previstas, destaca la creación de un nuevo Título III específico para concentraciones parcelarias forestales, que regule procedimientos ágiles para la clarificación de la propiedad y la movilización del suelo forestal infráutilizado, así como la incorporación de capítulos sobre certificación, gestión de sumideros de carbono, bancos de tierras forestales, recursos genéticos o servicios ecosistémicos.

Asimismo, se impulsarán instrumentos específicos de clarificación de la propiedad forestal en aquellos casos en los que la titularidad pueda identificarse sin necesidad de acudir a procedimientos formales de concentración parcelaria, con el fin de agilizar la gestión y aportar seguridad jurídica a propietarios y gestores.

De igual forma, se promoverá la homogeneización de los criterios municipales sobre el uso de viales en zonas forestales, abriendo un diálogo específico con los ayuntamientos para facilitar, de manera sencilla y responsable, los trabajos de gestión y aprovechamiento forestal.

### **3. Desarrollo de nuevas figuras jurídicas de gestión compartida**

Se promoverá la creación y regulación de juntas gestoras, consorcios comarcales o unidades de gestión conjunta, especialmente en territorios con alta fragmentación de la propiedad o fuerte presencia de montes comunales. Estas estructuras permitirán superar las barreras individuales, economizar esfuerzos, acceder a ayudas específicas y garantizar una gestión activa y profesionalizada del monte, vinculada al territorio y con vocación de permanencia. Se avanzará, alineado con el Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de Asturias, en la dinamización de la gestión de los montes para reforzar la coordinación entre propietarios, ayuntamientos y administración autonómica.

De forma específica, se abordará la definición clara de las competencias de los ayuntamientos en los terrenos de uso forestal y la simplificación de los procedimientos administrativos asociados a la gestión, autorizaciones y aprovechamientos, de manera que se refuerce su papel como administraciones cercanas al territorio y se eviten solapamientos normativos.

Con este capítulo, el Gobierno del Principado de Asturias asume con claridad la responsabilidad de liderar una transformación estructural de su modelo forestal, desde la ambición política, el rigor técnico y la escucha activa al territorio. Frente al abandono, la fragmentación o la sobreexplotación, se plantea una estrategia coherente: cuidar para producir, conservar para aprovechar, planificar para resistir.

Porque allí donde hay bosque, debe haber también comunidad, empleo, conocimiento y futuro.







## Capítulo 4

## **PLANIFICACIÓN AGRARIA: UNA POLÍTICA CON VISIÓN TERRITORIAL PARA EL MEDIO RURAL DEL SIGLO XXI**

En un tiempo marcado por la urgencia de repensar el futuro del medio rural desde nuevas coordenadas, el Gobierno del Principado de Asturias asume el reto de articular una visión estratégica integradora, capaz de armonizar producción, sostenibilidad, biodiversidad y cohesión territorial.

Asturias, tierra de montañas, valles, pequeñas aldeas y paisajes vivos, requiere una política agraria que mire hacia el futuro sin perder el vínculo con sus raíces. Una política que proporcione al medio rural las herramientas necesarias para consolidarse como espacio de vida, trabajo, equilibrio ecológico y equidad social.

La planificación agraria no puede concebirse hoy como una tarea puramente técnica o sectorial. Es, ante todo, una herramienta de ordenación del territorio, de sostenibilidad intergeneracional, de justicia ambiental y de vertebración democrática. A través de ella se definen las condiciones de uso del suelo, se orientan las políticas públicas, se garantiza la compatibilidad de los aprovechamientos agrarios con la conservación del entorno y se diseñan soluciones adaptadas a cada comarca, cada valle y cada comunidad rural.

Todo ello exige una simplificación, homogeneización y armonización normativa sectorial, con una coordinación efectiva entre los distintos organismos de la administración para evitar contradicciones y reducir la carga administrativa sobre agricultores y ganaderos.

El Pacto se concibe, además, de forma respetuosa con la autonomía local y el principio de suficiencia financiera, evitando trasladar a los concejos rurales nuevas cargas administrativas sin la correspondiente dotación de recursos y apoyo técnico.

### **1. UN MARCO NORMATIVO COHERENTE Y EQUILIBRADO**

La política agraria y rural del Principado de Asturias parte de un principio fundamental: no puede haber desarrollo sostenible sin equilibrio entre la protección ambiental y el bienestar de las comunidades rurales. Este equilibrio requiere un marco normativo coherente, que evite contradicciones y establezca puentes entre los distintos ámbitos de intervención pública en el territorio.

En este sentido, Asturias defiende una lectura complementaria y armonizada de dos leyes clave en la ordenación del medio rural:

- La Ley 45/2007, de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, que ofrece un marco para el progreso social, económico y territorial del campo español.
- La Ley 42/2007, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, que establece los fundamentos de la conservación de los valores naturales y ecológicos.

Ambas normas no deben entenderse como antagonistas, sino como pilares que deben caminar de forma coordinada. La primera orienta las políticas hacia la inclusión social, el empleo y la actividad económica en el medio rural. La segunda, hacia la protección de los ecosistemas y la biodiversidad. La clave está en aplicar ambas con criterios de simetría, coherencia territorial y sensibilidad hacia la realidad rural.

Desde esta visión, el Gobierno del Principado propone la introducción de una cláusula rural que garantice que toda norma, plan o actuación en materia de protección ambiental incorpore una evaluación previa del impacto social y económico sobre los territorios rurales afectados.

Esta cláusula rural —inspirada en los principios de equilibrio territorial, cohesión social y subsidiariedad recogidos en la normativa y las políticas comunitarias— debe institucionalizarse como mecanismo estable de coordinación interdepartamental, permitiendo que los intereses de la población rural sean tenidos en cuenta desde el diseño de las políticas y no solo en su fase de ejecución.

La conservación del patrimonio natural no puede desligarse de quienes habitan, trabajan y mantienen ese territorio. Por eso, Asturias apuesta por una gobernanza ambiental inclusiva, que reconozca la aportación de los agricultores, ganaderos, silvicultores y entidades locales a la protección del entorno, y que evite cargar sobre el medio rural las consecuencias no deseadas de decisiones adoptadas sin diálogo ni diagnóstico territorial.

En definitiva, desarrollar sin degradar y conservar sin excluir: este es el principio que debe guiar un marco normativo justo, eficaz y al servicio de un medio rural vivo y con futuro.

## 2. BIODIVERSIDAD Y CONVIVENCIA: UNA ESTRATEGIA PARA LA CORRESPONSABILIDAD

La conservación de la biodiversidad es un compromiso compartido por toda la sociedad. Pero su gestión no puede imponerse desde la distancia ni formularse al margen de quienes viven en el territorio: debe hacerse con el medio rural, no contra él. La biodiversidad asturiana alberga especies emblemáticas como el oso pardo, el urogallo cantábrico o el lobo ibérico, cuya protección constituye una prioridad ambiental y ética. Pero junto a esta prioridad debe reconocerse otra igual de legítima: la viabilidad de la ganadería extensiva, la apicultura, la agricultura de montaña y el conjunto de actividades que sostienen la vida en los pueblos.

La planificación agraria del Principado de Asturias asume la necesidad de integrar las variables ecológicas en su diseño, mediante la zonificación participada, los programas de restauración de hábitats, la gestión de especies invasoras o la aplicación de tecnología al seguimiento ambiental. Pero, sobre todo, asume que agricultores, ganaderos, apicultores, silvicultores y cazadores deben ser actores activos en la gestión de la biodiversidad, no meros observadores de decisiones externas.

El caso del lobo ibérico es especialmente ilustrativo. Su expansión en el territorio ha conllevado un aumento significativo de daños al ganado, agudizado desde su inclusión en el Listado de Especies Sil-

vestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE). Ante esta situación, el Gobierno del Principado de Asturias ha aprobado un Plan de Control Poblacional que busca compatibilizar la conservación del lobo con la defensa del modelo ganadero tradicional, particularmente en las zonas de montaña.

Sin embargo, esta respuesta debe insertarse en una estrategia más integral de corresponsabilidad, que refuerce el apoyo directo a las personas afectadas, mejore los mecanismos de prevención y fortalezca el papel del territorio en la gestión de su biodiversidad.

Por ello, se impulsarán las siguientes medidas:

- Ampliación y mejora de los programas de seguros y compensaciones para los ganaderos afectados por ataques de fauna silvestre, garantizando que los procedimientos sean ágiles, transparentes y justos, y que las indemnizaciones cubran de forma adecuada los daños reales sufridos; realizando una revisión anual de la resolución que regula el baremo de daños.
- Mantenimiento de los controles poblacionales, basándose en un estudio continuado sobre los censos y los daños ocasionados al sector agroganadero.
- Refuerzo de la red de patrullas especializadas, integradas por personal cualificado en gestión de fauna salvaje y prevención de daños, que trabajen de forma coordinada con ganaderos, agricultores, apicultores y cazadores, contribuyendo a minimizar los conflictos.
- Fomento del uso de tecnologías de monitoreo avanzado, como cámaras trampa, sensores térmicos o drones, para el seguimiento de especies, la evaluación de riesgos y la mejora de la toma de decisiones en la gestión de fauna silvestre.
- Impulso a la investigación aplicada y al desarrollo de nuevas herramientas de gestión sostenible de fauna, incluyendo sistemas disuasorios, manejo de hábitats y análisis de comportamiento, con una orientación claramente adaptada a la realidad productiva y territorial de Asturias.
- Puesta en marcha de programas específicos de restauración de hábitats para especies en peligro, como el urogallo cantábrico o el oso pardo, compatibles con las actividades agrícolas y ganaderas y orientados a fomentar prácticas agroambientales que favorezcan la biodiversidad sin comprometer la viabilidad productiva.
- Desarrollo de campañas de sensibilización y educación ambiental en el medio rural, dirigidas a jóvenes y adultos, que promuevan una cultura de convivencia con la fauna salvaje, de corresponsabilidad en la conservación y de valoración del patrimonio natural como activo colectivo.

En definitiva, la biodiversidad no es una barrera para el desarrollo rural, sino una oportunidad si se gestiona desde el territorio, con conocimiento, diálogo y corresponsabilidad. Asturias aspira a liderar una nueva forma de gestionar la conservación: basada en el respeto mutuo, en la participación activa y en el reconocimiento de quienes cuidan cada día del campo asturiano.

### 3. RELEVO GENERACIONAL Y ACCESO A LOS RECURSOS: SEMBRAR FUTURO

Sin jóvenes no hay futuro en el medio rural. La continuidad de la actividad agraria, la gestión sostenible del territorio y la cohesión social del campo asturiano dependen de forma directa de la incorporación de nuevas generaciones a las actividades agroganaderas, forestales y pesqueras. Por eso, el relevo

generacional no puede abordarse como una medida sectorial, sino como una prioridad transversal del conjunto de políticas públicas vinculadas al desarrollo rural.

Asturias está dando pasos firmes en esta dirección. Se están fortaleciendo herramientas como el Banco Público de Tierras, las medidas de intermediación y sucesión agraria, y los programas específicos orientados a favorecer el acceso de las mujeres jóvenes al campo, superando barreras históricas de género y reconociendo su papel protagonista en la transformación del medio rural.

No obstante, es imprescindible seguir avanzando en la creación de un ecosistema favorable para quienes quieren emprender una vida en el campo. Esto implica garantizar el acceso a la tierra, al agua y a los recursos productivos, pero también contar con marcos fiscales, laborales y de seguridad jurídica que hagan atractiva, estable y viable la actividad en el medio rural. Hablamos, por tanto, de una visión estructural que combine apoyo económico, servicios públicos de calidad y políticas activas de asentamiento poblacional.

El fortalecimiento de los programas de acceso a la tierra requiere dar un paso hacia la actualización de la Ley 4/89 de Ordenación Agraria y Desarrollo Rural, siendo necesario actualizar el procedimiento de concentración parcelaria al actual marco social y tecnológico, e incorporar fórmulas ágiles que permitan clarificar la propiedad y poner en uso el suelo infrautilizado.

El relevo generacional no se limita a la producción: incluye también la transmisión cultural, la identidad rural y el vínculo intergeneracional con el territorio. Actividades como la caza, la pesca, la horticultura, la apicultura o la agricultura tradicional son espacios de socialización, de aprendizaje y de construcción comunitaria. Su preservación requiere iniciativas pedagógicas, programas de formación no reglada, clubes rurales para jóvenes, actividades intergeneracionales y apoyos al asociacionismo. El despoblamiento afecta al asociacionismo en el medio rural, de ahí que debemos avanzar con alguna medida que contribuya al apoyo a las mismas, al jugar un papel fundamental con las actividades que desarrollan. Por ello se propondrá rebajar el número mínimo de cazadores por cacería, garantizando la seguridad de los mismos.

Asturias necesita un medio rural vivo, plural y generacionalmente diverso, donde los jóvenes encuentren no solo un trabajo, sino un proyecto de vida. El desarrollo rural no se mide únicamente en rentabilidad económica, sino también en transmisión de saberes, empoderamiento local y sentido de pertenencia. Sembrar futuro es, ante todo, garantizar que haya quien lo cultive.

#### 4. GOBERNANZA PARTICIPATIVA: CONSTRUIR DESDE ABAJO, DECIDIR ENTRE TODOS

Una planificación agraria moderna y eficaz no se construye desde la imposición, sino desde el acuerdo, el diálogo y la corresponsabilidad. Gobernar el territorio implica escuchar a quienes lo habitan, lo trabajan y lo cuidan. Por eso, el futuro del medio rural asturiano exige estructuras estables de participación que garanticen que las decisiones se tomen con una mirada amplia, representativa y profundamente enraizada en la realidad local.

Asturias aspira a consolidar una arquitectura institucional participativa que incluya mesas temáticas, órganos mixtos de seguimiento, planes comarcales con participación municipal y mecanismos de consulta estructurados, que permitan integrar de forma activa a la ciudadanía en los procesos de planificación, ejecución y evaluación de las políticas rurales.

La experiencia acumulada en Asturias en la gestión de los programas LEADER, los Grupos de Desarrollo Rural o las redes de cooperación interterritorial ha demostrado el potencial de los enfoques ascen-

dentes. Esa capacidad debe ahora ampliarse, consolidarse e institucionalizarse como parte del nuevo modelo de gobernanza del Pacto por el Medio Rural.

El Pacto debe contar con un órgano permanente de gobernanza rural, con capacidad operativa y de seguimiento, que integre a todos los actores implicados: administración autonómica y local, organizaciones profesionales, sociedad civil, universidad, centros de investigación, entidades ambientales y representantes del tejido productivo.

La planificación participativa no es una opción secundaria: es una garantía de eficacia, legitimidad y justicia territorial. Solo desde la escucha activa, la corresponsabilidad y el compromiso compartido será posible construir un medio rural vivo, sostenible y con futuro. Gobernar bien es gobernar con todos.

## 5. INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA EN EL TERRITORIO: EL ESTADO CERCANO

Una política agraria eficaz requiere de una presencia administrativa sólida, cercana y operativa en el territorio. En este sentido, las Oficinas Comarcales Agrarias constituyen la primera línea de atención técnica y administrativa, el principal punto de contacto entre la Administración y las personas que viven del campo. Su fortalecimiento es imprescindible para garantizar la eficacia de las políticas públicas y para acompañar, con cercanía y profesionalidad, la transformación del sector.

El Gobierno de Asturias se compromete a reforzar estas oficinas como espacios de ventanilla única, dotados de personal cualificado, medios adecuados y cartera de servicios ampliada, que permitan a agricultores y ganaderos afrontar con garantías los nuevos retos productivos, tecnológicos, normativos y ambientales.

La modernización de estas estructuras pasa por la mejora integral de sus instalaciones, la renovación y optimización de la flota de vehículos, el refuerzo de personal en períodos de máxima actividad, la formación continua del equipo técnico y la integración de servicios especializados vinculados a las nuevas demandas del sector.

Para avanzar en esta línea, se impulsarán las siguientes medidas:

- Continuar con el proceso de modernización de las Oficinas Comarcales Agrarias, mejorando las infraestructuras físicas y digitales. Esta actuación contará con una dotación de 800.000 euros para el periodo 2026-2027.
- Reforzar los equipos humanos durante los picos de actividad y fortalecer su formación continua, especialmente en áreas como digitalización, legislación agraria y nuevas tendencias del sector.
- Ampliar la cartera de servicios técnicos especializados, con el objetivo de dar respuesta a las nuevas necesidades del sector y mejorar la calidad del acompañamiento.
- Actualizar y optimizar la flota de vehículos, garantizando su adecuación al trabajo de campo y su sostenibilidad.

En paralelo, y en coherencia con el enfoque integral de desarrollo territorial, se destinarán 8.923.333 euros del periodo PEPAC a ayudas para inversiones en el sector forestal, incluyendo actuaciones orientadas a la mejora del potencial productivo, la transformación, la movilización y la comercialización de productos forestales, con el objetivo de crear empleo y dinamizar la economía del medio rural asturiano.

Una planificación agraria moderna no puede gestionarse desde la distancia: necesita una Administración presente, accesible y empática, que acompañe a quienes sostienen el territorio y lo hacen habitable cada día.

## 6. UN NUEVO CONTRATO SOCIAL ENTRE TERRITORIO Y POLÍTICA

Este capítulo no es una declaración retórica, sino una propuesta de trabajo estructurada, abierta y compartida. Una hoja de ruta que llama a la acción colectiva y que parte de una convicción firme: el medio rural asturiano no es un espacio en declive, sino un escenario de futuro, donde confluyen la innovación social, la sostenibilidad ecológica y el dinamismo económico.

La planificación agraria del siglo XXI debe ser el pilar de un nuevo contrato social entre el territorio y las políticas públicas. Un contrato que reconozca y apoye a quienes cuidan el paisaje, producen alimentos, preservan la biodiversidad y mantienen viva la cultura rural. Un contrato basado en la responsabilidad, la equidad y la participación.

Asturias cuenta con los recursos, el conocimiento y el compromiso necesarios para liderar un modelo agrario propio, adaptado a su diversidad territorial y humana. Un modelo que no enfrente conservación y desarrollo, sino que los integre con visión estratégica; que no imponga, sino que construya desde el acuerdo y la legitimidad social; que no actúe desde la inercia, sino desde la ambición transformadora.

El Pacto por el Medio Rural es una oportunidad histórica para repensar la relación entre la política y el campo, entre las instituciones y la ciudadanía, entre los retos globales y las respuestas locales. Este capítulo representa un paso firme en esa dirección: el inicio de una etapa en la que el mundo rural deje de ser percibido como un problema para convertirse en una parte esencial de la solución.





## Capítulo 5

## **PESCA MARÍTIMA: SOSTENIBILIDAD, EMPLEO Y FUTURO PARA LA COSTA ASTURIANA**

Asturias no se entiende sin el mar. La costa asturiana, con sus puertos, rulas, cofradías y villas marineras, forma parte esencial de la identidad territorial, cultural y económica de nuestra comunidad. La pesca no es solo una actividad productiva: es un modo de vida, una escuela de conocimiento tradicional, una fuente de empleo directo e indirecto y un eje estratégico para el desarrollo equilibrado del medio rural costero.

Nuestra comunidad cuenta con una flota profesional de características particulares en el contexto español, al tratarse mayoritariamente de una flota costera y de pequeña escala, con condiciones específicas derivadas de la cercanía a los caladeros habituales. El objetivo es garantizar las mejores condiciones de rentabilidad y sostenibilidad para el sector.

Para avanzar hacia una actividad pesquera moderna, competitiva e innovadora, resulta imprescindible mejorar las condiciones de trabajo de los profesionales del mar, promover el relevo generacional mediante el acceso a la primera embarcación, y apoyar la transformación y comercialización de los productos pesqueros.

La acuicultura jugará también un papel creciente en Asturias. A su alrededor se articula una cadena de valor que engloba la comercialización, la industria transformadora, el mantenimiento de las infraestructuras pesqueras y, de forma destacada, el papel del sector en la hostelería y el turismo. Todo ello convierte a la pesca en una actividad clave, no solo como fuente de alimentación saludable, sino como generadora de empleo y vertebración en el litoral asturiano.

El sector afronta, no obstante, amenazas relevantes, entre ellas la pérdida de unidades activas por falta de relevo generacional. A pesar de que en Asturias el número de embarcaciones se mantiene estable, son pocos los jóvenes que se interesan por incorporarse a la actividad. Esta realidad obedece a múltiples factores que van más allá de la rentabilidad estrictamente económica.

La rentabilidad está, además, condicionada por las posibilidades de pesca que se establecen a nivel europeo e internacional. En este contexto, las principales especies para nuestra flota —la merluza y el

bonito del norte— presentan una buena situación biológica, lo que permite sostener la actividad. Sin embargo, persisten dificultades con otras especies, como la caballa —cuya cuota no puede ser absorbida por el conjunto del sector—, o el jurel, que ha recuperado niveles anteriores. En cuanto a especies de competencia autonómica, se registran retrocesos en el pulpo y la angula.

Por ello, Asturias reivindica una adaptación flexible de las posibilidades de pesca a la realidad de los caladeros y defiende su derecho a disponer de cuota de atún rojo. Del mismo modo, se promueve una gestión responsable de las especies de competencia autonómica, a través de planes como el del oricio, vedado desde 2016 y actualmente en fase experimental con buenos resultados.

La rentabilidad del sector está también vinculada a la primera venta, condicionada por factores como el día y hora del desembarque, el número de barcos operativos, la calidad y frescura de la pesca o la dinámica del mercado. En este ámbito, es clave seguir avanzando en medidas que mejoren las condiciones laborales, fomenten la conciliación y faciliten la promoción profesional.

En este sentido, destacan dos avances normativos pioneros en Asturias: la aprobación del descanso semanal obligatorio en la pesca y la regulación de las titulaciones pesqueras de competencia autonómica. Ambos ejemplos posicionan a nuestra comunidad como referente en el ámbito de la gobernanza pesquera.

Aun así, hacer atractiva la profesión exige ir más allá. Es necesario:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad a bordo.
- Favorecer la conectividad con tierra mediante nuevas tecnologías.
- Modernizar y mecanizar las infraestructuras tanto en mar como en tierra.
- Visibilizar a través de las cofradías y lonjas una pesca segura, profesionalizada y con calidad de vida.

El Gobierno de Asturias continuará impulsando convocatorias de ayudas orientadas a la modernización integral del sector, reforzando además la labor de los siete Grupos de Acción Local del sector pesquero.

Ejemplo de ello son:

- Ayudas a jóvenes pescadores para la compra de la primera embarcación de eslora inferior a 24 metros, con una intensidad del 40 % del valor total.
- Apoyos específicos a la flota artesanal, con una intensidad del 100 % para mejoras en seguridad, salud y condiciones laborales.

Asimismo, la formación es un eje fundamental. Asturias impulsará:

- Un itinerario formativo gratuito para facilitar el acceso profesional a la pesca.
- La promoción de la formación profesional dual en el sector pesquero, con apoyo del Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (FEMPA).

Hacer del mar un horizonte profesional para las nuevas generaciones requiere el compromiso conjunto de la administración y del propio sector. En el marco del Pacto por el Medio Rural, Asturias plantea una política pesquera integral, moderna y comprometida con el futuro: una política centrada en las personas, orientada a la sostenibilidad y basada en la innovación, el arraigo y la justicia territorial.

## 1. DEFENSA DE LOS INTERESES DEL SECTOR Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS

La pesca asturiana debe contar con un acceso justo y equilibrado a los recursos marinos. Ante los nuevos repartos de posibilidades de pesca establecidos por las instituciones comunitarias, el Principado de Asturias defenderá criterios de equidad que garanticen la viabilidad de todos los segmentos de flota, con especial atención a la flota artesanal, que constituye la base de nuestra estructura pesquera y un pilar fundamental para la cohesión social y económica del litoral.

Asturias rechaza de forma categórica los planteamientos que, en nombre de un ambientalismo mal entendido, propongan cierres indiscriminados o restricciones desproporcionadas en zonas clave para la actividad pesquera. La sostenibilidad no puede construirse a costa de la desaparición de quienes han sido, precisamente, los garantes históricos del equilibrio entre aprovechamiento y conservación.

En el ámbito de competencias autonómicas, el Gobierno del Principado continuará desarrollando y reforzando planes de explotación ordenada y sostenible para especies de alto valor comercial y fuerte arraigo en el territorio, como el percebe, la angula, el pulpo, el oricio o la ocle. La gestión de estos recursos se basará en la mejor evidencia científica disponible, en sistemas de seguimiento adaptativos y en la participación directa de los sectores implicados.

El mantenimiento de estos planes —algunos de ellos pioneros a nivel nacional— no solo protege la biodiversidad y preserva el medio marino, sino que también asegura el futuro económico de muchas familias vinculadas al mar. Son una muestra del compromiso de Asturias con un modelo de pesca responsable, bien gestionada y firmemente anclada en el territorio.

## 2. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

La normativa pesquera autonómica debe adaptarse a los nuevos tiempos. Las transformaciones del sector, los avances científicos, la evolución de los caladeros y las exigencias de sostenibilidad obligan a una revisión en profundidad del marco legal vigente. En este contexto, el Gobierno del Principado impulsará la aprobación de una nueva Ley de Pesca y Marisqueo en Aguas Interiores del Principado de Asturias, que proporcione seguridad jurídica al sector, armonice la legislación autonómica con los marcos estatal y europeo, y responda a las necesidades reales de sostenibilidad ambiental, competitividad económica y equidad social.

Esta norma será fruto del diálogo con el sector, las cofradías, los Grupos de Acción Local del Sector Pesquero y el conjunto de agentes implicados. Su objetivo será garantizar una regulación clara, moderna y estable, que promueva una ordenación racional de los recursos, favorezca la innovación, refuerce la trazabilidad y facilite el cumplimiento de los requisitos de sanidad, calidad y comercialización.

El fortalecimiento institucional de la política pesquera asturiana pasa también por reforzar y consolidar el papel del Centro de Experimentación Pesquera como órgano científico-técnico de referencia. Su labor será esencial para diseñar planes de gestión basados en la mejor evidencia disponible, adaptados a la realidad de cada caladero, y orientados a optimizar la explotación sostenible de los recursos. Se promoverá su colaboración con universidades, centros tecnológicos y organismos nacionales e internacionales para avanzar en campos como la biología pesquera, la restauración de ecosistemas marinos, la diversificación productiva o la adaptación al cambio climático.

Asimismo, se intensificará el compromiso con la vigilancia, el control y la lucha contra el furtivismo, reforzando los medios humanos, materiales y tecnológicos del Servicio de Inspección Pesquera.

Asturias defenderá un modelo de pesca legal, transparente y justa, en el que quienes cumplen las normas no compitan en desigualdad con quienes las incumplen. La protección del recurso pasa también por proteger a quienes lo explotan con responsabilidad.

Con esta estrategia normativa e institucional, el Gobierno del Principado afianza su compromiso con un sector pesquero moderno, resiliente y respetuoso con el medio marino. Porque el futuro de la pesca en Asturias dependerá, en buena medida, de nuestra capacidad para dotarnos de normas claras, instituciones sólidas y políticas públicas eficaces.

### 3. VALORIZACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

La actividad pesquera no concluye con la captura: continúa en cada eslabón de la cadena de valor, desde la primera venta en lonja hasta la llegada del producto al consumidor final. Por eso, una política pesquera moderna debe poner el foco en la valorización, transformación y comercialización, como elementos clave para incrementar la rentabilidad del sector, fijar empleo en el territorio y reforzar la identidad de la pesca asturiana.

Asturias impulsará una estrategia integral que abarque toda la cadena de valor, con medidas dirigidas a:

- Refuerzo de los sellos de calidad, marcas colectivas y distintivos de origen, que garanticen trazabilidad, frescura y sostenibilidad, y permitan diferenciar los productos asturianos en un mercado cada vez más exigente.
- Modernización de las lonjas y puntos de primera venta, mejorando su funcionalidad, sus infraestructuras, la digitalización de los procesos y la transparencia en las operaciones.
- Promoción en mercados nacionales e internacionales, posicionando el producto pesquero asturiano como sinónimo de excelencia, sostenibilidad y cercanía, mediante campañas específicas y apoyo a la participación en ferias y eventos especializados.
- Apoyo a la transformación local y a la industria pesquera, facilitando la inversión en tecnologías, infraestructuras y capacidades empresariales que permitan generar mayor valor añadido en origen.

Este enfoque permitirá mejorar los márgenes económicos del sector, impulsar el consumo de producto local y de temporada, reforzar los circuitos cortos de comercialización, y consolidar el empleo vinculado a la pesca y la industria auxiliar. Además, contribuirá a proyectar una imagen renovada y moderna del sector, alineada con las nuevas demandas sociales de alimentación saludable, sostenibilidad ambiental y responsabilidad social.

Asturias quiere que su pesca no solo sea reconocida por la calidad del producto, sino también por la excelencia de todo el proceso: desde la captura hasta la mesa. Porque solo así será posible asegurar un futuro estable para nuestras comunidades costeras y un presente más justo para quienes viven del mar.

### 4. GESTIÓN DEL FEMPA Y RELEVO GENERACIONAL

El Fondo Europeo Marítimo de la Pesca y la Acuicultura (FEMPA) constituye una herramienta clave para impulsar una pesca moderna, sostenible y generadora de empleo en Asturias. Su gestión debe responder a las singularidades del sector pesquero asturiano, facilitando un acceso ágil y eficaz a las ayudas, priorizando los proyectos con mayor impacto territorial y social.

Asturias orientará la ejecución del FEMPA hacia una política de apoyo activo a la transformación estructural del sector, con especial atención a:

- La modernización de la flota, con inversiones destinadas a la mejora de la seguridad, habitabilidad, eficiencia energética y condiciones laborales, priorizando la flota artesanal de bajura, por su arraigo territorial y sostenibilidad.
- La incorporación de jóvenes a la actividad pesquera, con líneas de ayuda específicas para la compra de la primera embarcación, la formación inicial y el acompañamiento técnico en los primeros años de actividad.
- La digitalización de procesos, la mecanización inteligente y la sostenibilidad energética, incorporando nuevas tecnologías que mejoren la rentabilidad y reduzcan el impacto ambiental.
- El apoyo a proyectos estratégicos comarcales o cooperativos, promoviendo intensidades de ayuda de hasta el 100% en iniciativas que generen empleo, valor añadido y cohesión territorial.

En este contexto, el relevo generacional se configura como una prioridad absoluta. Sin jóvenes no hay futuro para la pesca. Por ello, se impulsarán medidas complementarias que faciliten:

- El acceso a la formación náutico-pesquera, con itinerarios adaptados, gratuitos y vinculados a las demandas reales del sector.
- La superación de las barreras normativas y administrativas que dificultan el embarque, el acceso a titulaciones o la puesta en marcha de nuevas actividades.
- La visibilización de la pesca como opción profesional digna y con futuro, especialmente entre los jóvenes del litoral asturiano.

Asturias apuesta por una gestión del FEMPA centrada en las personas, orientada al empleo y alineada con los principios de sostenibilidad y cohesión social. La política pesquera debe ser también una política de juventud, de futuro y de arraigo territorial. Porque el mar no solo necesita manos expertas: necesita también relevo, innovación y esperanza.

## 5. INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS: MODERNIZAR PARA COMPETIR

La sostenibilidad y la competitividad del sector pesquero no se garantizan únicamente en el mar. Las infraestructuras en tierra —lonjas, cofradías, cámaras de conservación, puntos de descarga, centros de transformación— constituyen un eslabón esencial de la cadena de valor. Su modernización resulta clave para lograr un sector más eficiente, seguro, rentable y preparado para responder a las nuevas exigencias del mercado.

Asturias pondrá en marcha un Plan Estratégico de Infraestructuras Pesqueras, que abordará de forma integral la mejora del equipamiento portuario asociado a la actividad pesquera, con una visión de conjunto que combine sostenibilidad ambiental, funcionalidad operativa y dinamización económica.

Este plan priorizará:

- La renovación y mecanización de las lonjas, dotándolas de equipamientos modernos que mejoren la trazabilidad, el control de calidad y los procesos de primera venta.

- La mejora de las instalaciones de las cofradías, asegurando espacios adecuados para la gestión administrativa, la atención a profesionales, el almacenamiento seguro y la participación activa en la cadena comercial.
- La modernización de los sistemas de frío y conservación, esenciales para garantizar la calidad del producto, reducir mermas y favorecer la comercialización en mejores condiciones.
- La adecuación y mantenimiento de los puntos de descarga y muelles pesqueros, atendiendo a criterios de seguridad, accesibilidad, ergonomía y eficiencia logística.
- La mejora de las redes logísticas y de transporte asociadas al producto pesquero, con especial atención a las conexiones intermodales y a la reducción de los tiempos desde la captura hasta el consumidor.
- El apoyo a inversiones en sostenibilidad energética, digitalización y economía circular en las instalaciones pesqueras, promoviendo modelos de bajo impacto ambiental y alto valor añadido.

Este esfuerzo inversor se articulará mediante convocatorias plurianuales de ayudas, cofinanciadas con fondos europeos, estatales y autonómicos, e incluirá criterios de cohesión territorial para garantizar que ningún puerto, por pequeño que sea, quede fuera del proceso de transformación.

Asturias defiende que la modernización del sector pasa por infraestructuras a la altura de los retos actuales. Apostar por instalaciones modernas, seguras y sostenibles es apostar por un modelo de pesca con futuro, capaz de generar empleo de calidad, fijar población en la costa y competir con garantías en los mercados.

## 6. FORMACIÓN, PARTICIPACIÓN Y NUEVA CULTURA MARINERA

La pesca necesita futuro, pero también relato. No basta con garantizar su viabilidad económica: hay que construir una narrativa que reconozca la dignidad del oficio, que transmita el valor del conocimiento tradicional y que proyecte la actividad pesquera como estratégica para la sostenibilidad alimentaria, la cohesión territorial y la cultura marítima asturiana.

Asturias impulsará una nueva cultura marinera que visibilice el papel esencial de la pesca en nuestro modelo de desarrollo. Lo hará a través de campañas educativas, formación técnica, espacios de participación sectorial y reconocimiento institucional del saber pesquero. Queremos que las nuevas generaciones puedan mirar al mar no como un horizonte que se aleja, sino como un camino profesional posible, moderno y necesario.

La estrategia se estructurará en torno a los siguientes ejes de actuación:

- Acceso a la actividad marítimo-pesquera: Organización de cursos oficiales exigidos para el embarque (formación básica en seguridad, marinero pescador, etc.) en los puertos pesqueros de Luarca y Lastres, acercando la formación al propio territorio costero.
- Promoción profesional y acreditación de competencias: Impulso a la colaboración con el Centro Integrado de Formación Profesional del Mar (CIFP del Mar) para que los pescadores y pescadoras con amplia experiencia puedan obtener titulaciones profesionales a través de procesos de reconocimiento formal de su trayectoria.

- Formación específica para rederas y otros oficios del mar, mediante programas de capacitación adaptados que reconozcan su papel clave en la cadena de valor pesquera y fortalezcan su profesionalización.
- Participación activa del sector en el diseño de políticas públicas, a través de foros consultivos, grupos de trabajo, redes cooperativas y espacios de gobernanza compartida. Gobernar con el mar es también gobernar con quienes lo conocen y lo viven cada día.
- Fomento de la educación marina en centros escolares y comunidades locales, mediante campañas de sensibilización sobre el valor ambiental, económico y cultural de la pesca.
- Creación de espacios de intercambio intergeneracional, donde pescadores veteranos puedan transmitir sus saberes a jóvenes aspirantes, fortaleciendo así la identidad marinera y el sentido de pertenencia.
- Visibilización del papel de las mujeres en la pesca, tanto en el ámbito extractivo como en el de la transformación, comercialización o gestión, con acciones específicas de apoyo, formación, reconocimiento y empoderamiento.

Asturias no puede permitirse que su litoral pierda actividad, talento ni cultura. El mar sigue siendo una fuente de riqueza, empleo y cohesión, y su gestión debe estar al servicio de quienes lo habitan, lo trabajan y lo protegen.

Asumimos el compromiso de liderar una política pesquera moderna, justa y con raíces en el territorio. Porque el medio rural asturiano también se escribe con olas, redes y puerto. Porque construir futuro también es mantener viva la voz del mar.



## Capítulo 6

## **SERVICIOS PÚBLICOS, COHESIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA DEL PACTO**

El futuro del medio rural asturiano no depende únicamente de la evolución de los sectores ganadero, agrícola, forestal o pesquero. También está condicionado por el acceso a servicios públicos esenciales, por la calidad de las infraestructuras, por la movilidad, la conectividad digital y, en definitiva, por la posibilidad real de desarrollar proyectos de vida en condiciones de igualdad con respecto al medio urbano.

El Pacto por el Medio Rural quiere reconocer explícitamente esta dimensión social y territorial. El mundo rural no es solo un espacio de producción, sino un ámbito de ciudadanía plena, donde los derechos en materia de sanidad, educación, servicios sociales, vivienda, transporte o cultura forman parte inseparable de la cohesión territorial.

Desde esta perspectiva, el Pacto se concibe como un marco de referencia que orienta el conjunto de las políticas públicas hacia un objetivo común: que vivir en un pueblo del medio rural asturiano no suponga renunciar a oportunidades, sino abrirlas desde otra forma de estar en el territorio.

Al margen de estas consideraciones generales, es preciso señalar que las políticas públicas en materia de sanidad, educación, servicios sociales, vivienda, transporte o cultura cuentan ya con un desarrollo específico en el marco de la Concertación Social de Asturias 2024-2027, documento suscrito y refrendado por el Gobierno del Principado de Asturias, la patronal y las organizaciones sindicales. Es en este ámbito, de carácter transversal y compartido, donde se concretan, evalúan y acuerdan aquellas actuaciones que, por su naturaleza competencial, no corresponden de manera directa a la Consejería competente en materia de medio rural, garantizando así la coherencia del conjunto de las políticas públicas y evitando duplicidades en los instrumentos de planificación.

### **1. SERVICIOS PÚBLICOS Y CALIDAD DE VIDA EN EL MEDIO RURAL**

Los servicios públicos esenciales (sanidad, educación, servicios sociales, vivienda, cultura) son pilares básicos de la igualdad de oportunidades. Aunque su diseño y gestión directa corresponde a distintos departamentos de la Administración, el Pacto por el Medio Rural afirma con claridad que:

- El mantenimiento de una red suficiente de equipamientos y servicios en el territorio rural es condición necesaria para fijar población y atraer nuevas iniciativas.
- Las políticas sectoriales deben tener en cuenta, en su planificación, el impacto sobre las comarcas rurales, evitando que las decisiones en materia de servicios públicos profundicen la brecha territorial.
- La acción del Gobierno de Asturias en su conjunto ha de avanzar hacia una lectura rural del conjunto de las políticas públicas, incorporando la perspectiva del territorio en la definición y evaluación de los servicios.

El Pacto no sustituye a las estrategias específicas en sanidad, educación o servicios sociales, pero sí se erige en marco político de referencia que subraya la necesidad de atender de forma diferenciada las realidades del medio rural.

### **Servicios públicos esenciales (sanidad, educación, servicios sociales)**

La garantía de acceso a servicios públicos esenciales de calidad constituye un principio básico de cohesión territorial y de igualdad de derechos entre la ciudadanía, con independencia del lugar de residencia. En este sentido, el Pacto por el Medio Rural se alinea con los compromisos recogidos en la Concertación Social de Asturias 2024-2027, que sitúa la sanidad, la educación y los servicios sociales como pilares irrenunciables del modelo social asturiano y como elementos clave para combatir la despoblación y el desequilibrio territorial.

La Concertación Social subraya la importancia de mantener y reforzar la presencia de los servicios públicos en el territorio, especialmente en las zonas rurales y en los concejos con menor densidad de población, garantizando criterios de accesibilidad, continuidad asistencial y calidad en la prestación. En el ámbito sanitario, se reconoce la necesidad de preservar la atención primaria como eje vertebrador del sistema, reforzando la proximidad, la capacidad resolutiva y la atención a las personas mayores y dependientes en el medio rural.

En materia educativa, la Concertación Social defiende la igualdad de oportunidades desde la infancia, destacando el valor de la red de centros educativos rurales como elemento de cohesión social, fijación de población y dinamización comunitaria. La continuidad de unidades educativas, el acceso a servicios complementarios y la adecuación de los recursos educativos al entorno rural se conciben como factores estratégicos para garantizar el futuro del territorio.

Asimismo, los servicios sociales se identifican como un componente esencial para asegurar la atención a la dependencia, la inclusión social y el bienestar de la población rural, en un contexto marcado por el envejecimiento demográfico y la dispersión territorial. La Concertación Social apuesta por un modelo de proximidad, coordinación interadministrativa y refuerzo de los recursos profesionales, que permita dar respuestas eficaces a las necesidades específicas del medio rural.

El Pacto por el Medio Rural asume estas orientaciones como parte de un marco compartido de acción, reconociendo que las políticas en materia de sanidad, educación y servicios sociales se desarrollan desde los ámbitos competenciales correspondientes, pero tienen un impacto directo y determinante sobre la viabilidad social del medio rural. Por ello, el Pacto incorpora estas referencias como un elemento transversal, coherente con la Concertación Social, que refuerza una visión integral del desarrollo rural basada en la igualdad de derechos, la cohesión social y la justicia territorial.

## **Empleo, formación y cualificación en el medio rural**

El empleo de calidad y la mejora de la cualificación profesional son elementos centrales para garantizar el futuro del medio rural asturiano. En este sentido, el Pacto por el Medio Rural se alinea con los objetivos y compromisos recogidos en la Concertación Social de Asturias 2024-2027, que sitúa el empleo, la formación y la mejora de la empleabilidad como ejes estratégicos para un crecimiento equilibrado y socialmente cohesionado del territorio.

La Concertación Social reconoce la necesidad de adaptar las políticas activas de empleo a las características específicas del medio rural, teniendo en cuenta la dispersión territorial, la menor oferta formativa presencial, la estacionalidad de determinadas actividades y la importancia de los sectores productivos ligados al territorio. Desde esta perspectiva, se subraya la conveniencia de reforzar los itinerarios personalizados de inserción laboral, la formación vinculada a las necesidades reales del tejido productivo y la mejora de la empleabilidad de colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.

Asimismo, el marco de la Concertación Social pone el acento en la formación a lo largo de la vida, la recualificación profesional y la actualización de competencias como herramientas clave para afrontar los procesos de transformación económica, digital y ecológica. En el medio rural, estas políticas adquieren una dimensión estratégica adicional, al contribuir no solo a mejorar la competitividad de las actividades existentes, sino también a facilitar la diversificación económica y el arraigo de población activa.

El Pacto por el Medio Rural asume estos planteamientos y los incorpora como un eje transversal, entendiendo que la cualificación profesional, la formación práctica y la conexión entre formación y empleo son condiciones necesarias para el relevo generacional, la incorporación de jóvenes y mujeres al mercado laboral rural y la consolidación de proyectos empresariales viables. En coherencia con la Concertación Social, se destaca la importancia de reforzar la colaboración entre los sistemas de formación, las empresas, las entidades locales y los agentes sociales, especialmente en el ámbito rural.

Sin perjuicio de las competencias atribuidas a otras consejerías, el Pacto por el Medio Rural reconoce que las políticas de empleo y formación definidas en la Concertación Social constituyen un marco de referencia esencial para el desarrollo rural. Por ello, el Pacto incorpora estos principios como parte de su visión integral, promoviendo la coordinación institucional y la coherencia de las actuaciones, con el objetivo de avanzar hacia un medio rural con más oportunidades de empleo, mayor cualificación y mejores condiciones de vida.

## **Observatorio de la Escuela Rural**

El Pacto por el Medio Rural se alinea con lo recogido en la Concertación Social de Asturias 2024-2027 en relación con la creación y consolidación de un Observatorio de la Escuela Rural, concebido como un instrumento de análisis, seguimiento y conocimiento de la realidad educativa en el medio rural. Este observatorio permite disponer de información objetiva y sistematizada sobre la evolución de la red de centros rurales, su papel en la cohesión territorial y su contribución a la igualdad de oportunidades, favoreciendo una toma de decisiones basada en datos y en la realidad específica de cada territorio.

## **Fomento del retorno rural**

El retorno de población al medio rural constituye una oportunidad estratégica para afrontar los retos demográficos, económicos y sociales de Asturias. En este sentido, el Pacto por el Medio Rural se alinea

con las líneas de actuación recogidas en la Concertación Social de Asturias 2024-2027, que reconoce el valor del retorno como mecanismo para recuperar capital humano, experiencia profesional y capacidad emprendedora, especialmente en territorios afectados por la despoblación y el envejecimiento.

La Concertación Social pone de relieve la necesidad de facilitar el retorno de personas que desarrollaron su trayectoria vital y profesional fuera del medio rural, mediante políticas que mejoren las condiciones de acceso al empleo, la vivienda, los servicios públicos y la conciliación. Estas actuaciones, concebidas desde una perspectiva transversal, buscan generar entornos atractivos y estables que permitan consolidar proyectos de vida en el territorio.

Desde esta visión compartida, el Pacto por el Medio Rural incorpora el retorno rural como un objetivo estratégico vinculado al desarrollo territorial, entendiendo que la recuperación de población no puede abordarse de forma aislada, sino en conexión con la actividad económica, la calidad de los servicios, la formación y las oportunidades laborales. El retorno no se concibe únicamente como un fenómeno residencial, sino como un proceso que debe favorecer la inserción social, laboral y comunitaria de quienes deciden regresar o asentarse en el medio rural.

El marco de la Concertación Social destaca igualmente la importancia de aprovechar el talento y la experiencia acumulada, tanto de personas jóvenes como de perfiles senior, facilitando segundas oportunidades profesionales y promoviendo el emprendimiento y la iniciativa económica en el territorio. En el medio rural, este enfoque resulta especialmente relevante para reforzar sectores estratégicos, diversificar la base productiva y dinamizar la vida social y comunitaria de las comunidades locales.

El Pacto por el Medio Rural asume estos principios como parte de su enfoque integral y reconoce que las medidas concretas en materia de retorno poblacional se desarrollan en el ámbito de la Concertación Social y de las políticas transversales del Gobierno del Principado de Asturias. En este contexto, el Pacto se plantea como un instrumento de coherencia y alineamiento, reforzando la coordinación institucional y contribuyendo a que el medio rural sea un espacio real de oportunidades para quienes desean volver, permanecer o iniciar un nuevo proyecto vital en Asturias.

## Vivienda

El acceso a una vivienda digna, adecuada y asequible constituye un elemento clave para la fijación de población, el relevo generacional y la atracción de nuevos proyectos vitales y profesionales en el medio rural. En este ámbito, el Pacto por el Medio Rural se apoya en las líneas estratégicas recogidas en la Concertación Social de Asturias 2024-2027, que identifica la vivienda como uno de los pilares fundamentales para la cohesión social y territorial.

La Concertación Social pone de relieve la necesidad de aprovechar el parque de vivienda existente, especialmente el elevado número de viviendas desocupadas en entornos rurales, así como de impulsar políticas de rehabilitación, mejora de la eficiencia energética y adecuación funcional del patrimonio residencial, con especial atención a los núcleos rurales y a las zonas afectadas por procesos de despoblación.

Asimismo, se reconoce la importancia de facilitar el acceso a la vivienda a jóvenes, familias y personas trabajadoras, mediante instrumentos que favorezcan el alquiler, la rehabilitación y la puesta en uso de viviendas vacías, en coordinación con las entidades locales y con los agentes sociales y económicos del territorio. Estas actuaciones se conciben como un factor estratégico para acompañar las políticas de empleo, emprendimiento y actividad económica en el medio rural.

El Pacto por el Medio Rural asume, en coherencia con la Concertación Social, que las políticas de vivienda deben abordarse desde una visión integral y transversal, vinculada a la planificación territorial, a la movilidad, a la disponibilidad de servicios públicos y a la calidad del entorno construido. La vivienda no se entiende únicamente como un bien residencial, sino como una infraestructura social básica para garantizar la igualdad de oportunidades entre el medio rural y el urbano.

En este marco, el Pacto reconoce que las medidas específicas en materia de vivienda se desarrollan en el ámbito de la Concertación Social y de las políticas sectoriales competentes, integrándose en un enfoque compartido orientado a hacer del medio rural un espacio habitable, atractivo y estable, capaz de sostener población y actividad a medio y largo plazo.

### **Tarifa rural y apoyo a autónomos en el medio rural**

El mantenimiento y fortalecimiento del trabajo autónomo y de las pequeñas actividades económicas constituye uno de los ejes fundamentales para la vitalidad del medio rural asturiano. En este ámbito, el Pacto por el Medio Rural comparte los objetivos y orientaciones recogidos en la Concertación Social de Asturias 2024-2027, que reconoce el papel estratégico de los autónomos y microempresas como generadores de empleo, servicios de proximidad y cohesión territorial.

La Concertación Social incorpora medidas específicas de apoyo al trabajo autónomo, con especial atención a los territorios rurales, orientadas a facilitar el inicio y la consolidación de la actividad económica, reducir los costes estructurales en las fases iniciales y mejorar la estabilidad de los proyectos empresariales. En este marco, se contempla la aplicación de bonificaciones, tarifas reducidas y apoyos específicos, concebidos como instrumentos para favorecer la permanencia de la población activa en el territorio y atraer nuevos perfiles emprendedores.

Desde esta perspectiva, el medio rural presenta singularidades que justifican un tratamiento diferenciado: menor densidad de mercado, mayores costes de desplazamiento, dificultades de acceso a servicios y una mayor dependencia de actividades estacionales o multifuncionales. La Concertación Social reconoce estas circunstancias y plantea la necesidad de adaptar los instrumentos de apoyo al trabajo autónomo para que respondan de forma efectiva a la realidad rural.

El Pacto por el Medio Rural incorpora esta visión como un elemento transversal de su estrategia, entendiendo que el respaldo al trabajo autónomo rural no es únicamente una política económica, sino también una herramienta de fijación de población, relevo generacional y diversificación del tejido productivo. En coherencia con la Concertación Social, se subraya la importancia de coordinar las políticas de apoyo a autónomos con las iniciativas de desarrollo rural, innovación, formación y acompañamiento empresarial ya recogidas en este documento.

Sin perjuicio de las competencias específicas de otras áreas del Gobierno del Principado, el Pacto por el Medio Rural se alinea con los compromisos de la Concertación Social en materia de tarifa rural y apoyo al trabajo autónomo, reconociendo su contribución decisiva a un modelo de desarrollo rural sostenible, equilibrado y socialmente justo, basado en la igualdad de oportunidades y en el arraigo de la actividad económica en el territorio.

### **Artesanía y actividad económica tradicional**

En coherencia con la Concertación Social de Asturias 2024-2027, el Pacto por el Medio Rural reconoce el valor de la artesanía como actividad económica ligada al territorio, al empleo local y a la identi-

dad cultural asturiana. En este marco, se impulsarán medidas de apoyo a la modernización de talleres, la mejora de la comercialización, la participación en ferias y la formación y cualificación profesional de artesanos y artesanas, especialmente en el medio rural, contribuyendo a la diversificación económica y a la fijación de población.

## 2. INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD: **Condiciones de cohesión territorial**

La vertebración territorial del medio rural depende en gran medida de la calidad de sus infraestructuras: comunicaciones viarias, transporte público, conectividad digital, acceso a equipamientos básicos o a nodos comarcales.

En este ámbito, el Pacto por el Medio Rural:

- Reconoce el papel estratégico de las infraestructuras rurales para garantizar el acceso a servicios, mercados y oportunidades.
- Subraya la importancia de la coordinación interadministrativa —entre el Principado, la Administración General del Estado, los ayuntamientos y otras entidades— en la programación y ejecución de las inversiones.
- Señala la necesidad de que las decisiones en materia de infraestructuras tengan en cuenta criterios de cohesión territorial, lucha contra la despoblación y apoyo a la actividad económica sostenible en el medio rural.

Sin sustituir a los instrumentos específicos de planificación sectorial, el Pacto incorpora así una visión territorial integrada, que vincula el desarrollo del medio rural con la calidad de sus infraestructuras y de su conectividad.

### Infraestructuras

En materia de infraestructuras y conectividad, el Pacto por el Medio Rural se alinea con los compromisos recogidos en el marco de la Concertación Social de Asturias 2024-2027, donde se reconoce expresamente el papel estratégico de las infraestructuras como elemento vertebrador del territorio, garante de la cohesión social y soporte imprescindible para la actividad económica y la prestación de servicios públicos en todo el ámbito rural.

La Concertación Social establece la necesidad de un compromiso inversor sostenido en infraestructuras básicas, orientado a garantizar la conectividad, la accesibilidad y la intermodalidad, con especial atención a aquellos territorios que presentan mayores dificultades estructurales derivadas de la dispersión poblacional, la orografía o el envejecimiento demográfico. Estas infraestructuras se conciben no solo como soporte físico, sino como un instrumento clave para la igualdad de oportunidades entre territorios, el mantenimiento de población y el desarrollo equilibrado de Asturias.

Asimismo, la Concertación recoge la importancia de reforzar las infraestructuras de transporte y movilidad, incluyendo el desarrollo de la movilidad rural, la mejora del acceso al transporte público y la conexión efectiva entre el medio rural y los principales nodos económicos y de servicios, así como el impulso de infraestructuras que garanticen una conectividad digital adecuada, imprescindible para la actividad productiva, la prestación de servicios y la modernización del medio rural.

El Pacto por el Medio Rural asume estos principios como marco de referencia, incorporándolos de forma transversal en sus distintos capítulos sectoriales, y reconociendo que el desarrollo de infraestructuras y redes de conectividad constituye una condición necesaria para la eficacia de las políticas agrarias, forestales, pesqueras y de desarrollo rural, en coherencia con los acuerdos alcanzados en el ámbito de la concertación social.

## **Movilidad**

La movilidad y el transporte constituyen un elemento esencial para garantizar la cohesión territorial, el acceso a los servicios públicos y la igualdad de oportunidades en el medio rural. En este sentido, el Pacto por el Medio Rural se remite al marco establecido en la Concertación Social de Asturias 2024-2027, que reconoce la necesidad de avanzar hacia un modelo de movilidad inclusivo, sostenible y adaptado a las especificidades territoriales, prestando especial atención a las zonas rurales y a los colectivos con mayores dificultades de acceso.

La Concertación Social subraya la importancia de mejorar la accesibilidad al transporte público, reforzar la conectividad entre áreas rurales y núcleos urbanos, y garantizar alternativas de movilidad que permitan el acceso efectivo al empleo, la educación, la sanidad y los servicios sociales. Asimismo, se pone el acento en la necesidad de adaptar los sistemas de transporte a la realidad demográfica y territorial, incorporando soluciones flexibles y complementarias que respondan a la dispersión poblacional y a las demandas reales de la ciudadanía rural.

En este marco, el Pacto por el Medio Rural asume que la movilidad no es únicamente una cuestión de infraestructuras, sino un factor determinante para la fijación de población, la actividad económica y la calidad de vida en el medio rural, y que su abordaje debe realizarse desde una visión integral y coordinada, en coherencia con los compromisos interinstitucionales y sociales recogidos en la Concertación Social.

El desarrollo de políticas de movilidad rural, su planificación estratégica y su evaluación continuada se entienden, por tanto, como elementos transversales que condicionan la eficacia del conjunto de las políticas públicas dirigidas al medio rural, y que deben integrarse en un marco común de seguimiento y cooperación entre administraciones, agentes sociales y territoriales.

En línea con los acuerdos de la Concertación Social de Asturias 2024-2027, el Pacto por el Medio Rural subraya la importancia de garantizar soluciones de transporte adaptadas a la realidad del medio rural, como elemento clave para el acceso al empleo, a los servicios públicos y a la actividad económica. En este sentido, se reconoce el papel de las rutas de transporte rural y de los sistemas flexibles de movilidad como herramientas para mejorar la conectividad territorial, combatir el aislamiento y favorecer la cohesión social, en coordinación con las políticas autonómicas en materia de transporte.

## **3. GOBERNANZA Y SEGUIMIENTO DEL PACTO POR EL MEDIO RURAL**

Para que el Pacto por el Medio Rural sea una herramienta viva y no un documento estático, resulta imprescindible dotarlo de un sistema de gobernanza y seguimiento estable, transparente y participativo. Esta es la dimensión específica que se concreta en este capítulo.

### **3.1. Órgano de seguimiento del Pacto**

El Pacto por el Medio Rural se dotará de un órgano de seguimiento de carácter participativo, creando grupos de trabajo sectoriales, en el que estarán representados:

- La Administración del Principado de Asturias.
- Las entidades locales del medio rural.
- Las organizaciones profesionales y representativas de los sectores implicados.
- Otros agentes sociales, económicos y del conocimiento vinculados al territorio.

Este órgano tendrá funciones de seguimiento, propuesta y evaluación del desarrollo del Pacto, y actuará como espacio estable de diálogo entre la Administración y los actores del medio rural. Las reuniones se realizarán al menos una vez al año.

### **3.2. Metodología de evaluación y rendición de cuentas**

El seguimiento del Pacto se articulará mediante una metodología común, basada en:

- **Un cuadro sintético de indicadores**, que permita observar la evolución de los principales ámbitos del Pacto (actividad económica, empleo, población, etc.).
- **Informes periódicos de seguimiento**, que recojan el grado de avance de las medidas, las dificultades detectadas y las propuestas de ajuste o reorientación.
- **Sesiones periódicas del órgano de seguimiento**, en las que se presentarán y discutirán dichos informes, garantizando la participación de las entidades y organizaciones implicadas.

Esta metodología permitirá disponer de una visión compartida del estado del Pacto, identificar prioridades y reforzar la coherencia de las actuaciones en el medio rural.

### **3.3. Revisión y actualización del Pacto**

El Pacto por el Medio Rural se concibe como un instrumento abierto, capaz de incorporar nuevas medidas, ajustar las existentes y adaptarse a los cambios del contexto económico, social y ambiental.

Con este fin, el sistema de seguimiento servirá también para:

- Proponer, cuando sea necesario, revisiones parciales o actualizaciones del documento.
- Incorporar de manera ordenada las aportaciones que puedan formular las entidades del medio rural en el marco del proceso de diálogo.
- Reforzar la legitimidad social y política del Pacto, haciendo visibles sus avances y generando confianza en su capacidad transformadora.



# PACTO POR EL MEDIO RURAL DE ASTURIAS

«Asturias, territorio de acuerdo»



Unión de Sectoriales Agrarias de Asturias



Federación de Cofradías de Pescadores

Principado de Asturias



FEDERACIÓN  
ASTURIANA  
DE EMPRESARIOS